Corporación Autónoma Regional del Tolima	**INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN** **COPIA CONTROLADA**	**Código**	F_GF_001
		Versión	00
		Pag:	

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR (A) ASUME PLENAMENTE LA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:

INFORME NÚMERO	1	**FECHA DEL INFORME (dd/mm/aaaa)**	**21/09/2026**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

MODALIDAD DE CONTRATO	**CONTRATACIÓN DIRECTA**	**TIPO DE CONTRATO**	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**	**No. DE CONTRATO**	**686**	**FECHA DEL CONTRATO (dd/mm/aaaa)**	**12/8/2026**
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO Y PLANEACIÓN DE PRODUCTOS DE COMUNICACIONES EXTERNAS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE LA OFICINA DE RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS PLANES DE DIFUSIÓN.						
CONTRATISTA Y/O COOPERANTE	RADIO PRENSA TELEVISION S.A.S. R.P.T.S.A.S.	**DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN**	**TIPO**	**NÚMERO**			
			CEDULA DE CIUDADANÍA	**900040713-9**			

Si es consorcio o unión temporal relacione la siguiente información:

NRO. CONSORCIADO	RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO O INTEGRANTE UNIÓN TEMPORAL	IDENTIFICACIÓN (C.C. Y/O NIT)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1			
2			
3			

VALOR INICIAL EN PESOS	$ 33.300.000,00	**PLAZO INICIAL**	**NÚMERO**	**CONNOTACIÓN**
			90	DIAS
DATOS RP (S) INCIAL	**NUMERO (S)**		**FECHA DEL RP (dd/mm/aaaa)**	
	20260001219		**13/08/2026**	
VALOR EN PESOS APORTE CORTOLIMA	**$33.300.000**		**VALOR EN PESOS APORTE COOPERANTE**	**NA**
NOMBRE SUPERVISOR (SUSCRIBE PRESENTE INFORME)	**CLAUDIA ALEJANDRA LOZANO DIAZ**			

DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL SUPERVISOR	CORREO ELECTRÓNICO	DESIGNACION SUPERVISIÓN	FECHA DE DOCUMENTO (dd/mm/aa)
OFICINA ASESORA DE RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL	alejandra.lozano@cortolima.gov.co	Clausula 18 Contrato 686	12/8/2026

FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)	**13/08/2026**	**FECHA DEL TERMINACIÓN (dd/mm/aa)**	**10/11/2026**

2. INFORMACIÓN DE LAS PÓLIZAS

TIPO DE AMPARO	NÚMERO DE LA PÓLIZA	FECHA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA AMPARO		VALOR EN PESOS DEL AMPARO	FECHA APROBACIÓN (dd/mm/aa)
			DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)		

(Para las Prestaciones de Servicios-Contratación Directa)

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto N° 1082 de 2015, no es obligatoria la exigencia de garantías en la contratación directa. Así mismo, teniendo en cuenta el Análisis de los riesgos establecido en la matriz desarrollada en el numeral anterior, no se considera pertinente, ni necesario solicitar Garantía única de cumplimiento por lo cual, en virtud a la facultad establecida en la norma indicada, no se exigirá ningún tipo de garantía al contratista.

3. INFORMACIÓN SOBRE ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, RESOLUCIONES DIFERENTES A VALOR Y PLAZO

No. DE MODIFICATORIA	FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aaaa)	OBJETO

3.1 INFORMACIÓN ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ DE PLAZO EJECUCIÓN

No. DE MODIFICATORIA	FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aaaa)	CANTIDAD TIEMPO ADICIONADO	CONNOTACIÓN	CANTIDAD TIEMPO DISMINUIDO	CONNOTACIÓN

Corporación Autónoma Regional del Tolima	**INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN** COPIA CONTROLADA	**Código**	F_GF_001
		Versión	00
		Pag:	

3.2 INFORMACIÓN ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ DE VALOR EN PESOS

No. DE MODIFICATORIA	FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aa)	VALOR ADICIONADO EN PESOS (Si Aplica)	No. RP ADICIÓN	FECHA DE RP (dd/mm/aaaa)	VALOR DISMINUCIÓN EN PESOS (Si Aplica)

4. INFORMACIÓN DE ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIO

FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA DE SUSPENSIÓN	DIAS SUSPENDIDO	FECHA REINICIO	No. DEL ACTA DE REINICIO	FECHA DEL ACTA DE REINICIO (dd/mm/aa)

5. INFORMACIÓN BÁSICA PARA EL PAGO

TIPO DE DESEMBOLSO A REALIZAR SEGÚN ACTO CONTRACTUAL			PAGO POR PERIODO	
PERIODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO	DESDE (dd/mm/aaaa)	13/08/2026	HASTA (dd/mm/aaaa)	11/9/2026
No. DE FACTURA, CUENTA DE COBRO Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE	FECHA DE FACTURA, CUENTA DE COBRO Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE (dd/mm/aa)		VALOR EN PESOS FACTURADO	
FEOI2336	15/09/2026		$11.100.000	
PLANILLA (S) DE LIQUIDACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y/O CERTIFICACIÓN CUANDO APLIQUE (CORRESPONDEN AL PERIODO DE COBRO)	9510768617		MES (ES)	Agosto
ARL PAGA CORTOLIMA	SI	NO	No. PLANILLA (as)	MES
		X		
PORCENTAJE DE DIAS EJECUTADOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN AVANCE FÍSICO		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE AVANCE FINANCIERO	
33,33%	33,33%		33,33%	

6. INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL

6.1 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL /CÓDIGO PRESUPUESTAL)	FUENTE FINANCIACIÓN	No. RP	VALOR A AFECTAR PARA ESTE PAGO
2223931161	101	2026001219	$11.100.000

6.1 BALANCE DEL PAGO ANTICIPADO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PAGO ANTICIPADO CONCEDIDO	$ -	
VALOR PAGO ANTICIPADO LEGALIZADO		
VALOR PAGO ANTICIPADO POR LEGALIZAR		$ -

6.2 BALANCE DEL ANTICIPO AMORTIZABLE

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR ANTICIPO AMORTIZABLE CONCEDIDO	$ -	
VALOR A AMORTIZAR EN PRESENTE ACTA		
VALOR A AMORTIZADO EN ACTAS ANTERIORES		
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR		$ -

6.3 VALOR DEL PRESENTE PAGO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE ACTA	$ 11.100.000
(-) VALOR AMORTIZACIÓN	$ -
VALOR NETO A PAGAR DE ACTA	$ 11.100.000

6.4 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL CORTOLIMA

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

Corporación Autónoma Regional del Tolima	INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN COPIA CONTROLADA	Código	F_GF_001
		Versión	00
		Pag:	

VALOR ACTO CONTRACTUAL APORTE CORTOLIMA	$ 33.300.000,00	
VALOR PAGOS ACTAS ANTERIORES		$ -
VALOR PAGO ANTICIPADO CONCEDIDO		$ -
VALOR PRESENTE ACTA		$ 11.100.000,00
VALOR EN ESPECIE		
VALOR AMORTIZACION LEGALIZADAS ACTAS ANTERIORES		$ -
VALOR AMORTIZACION PRESENTE ACTA		$ -
SALDO POR EJECUTAR		$ 22.200.000,00
SUMAS IGUALES	$ 33.300.000,00	$ 33.300.000,00
6.4 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR COOPERANTE		
VALOR ACTO CONTRACTUAL APORTE COOPERANTE	$ -	
VALOR PRESENTE ACTA		$ -
VALOR EN ESPECIE		
SALDO POR EJECUTAR		$ -
SUMAS IGUALES	$ -	$ -

7. INFORME DE ACTIVIDADES
(Adcionar cuantas filas sea necesarias por obligacion)

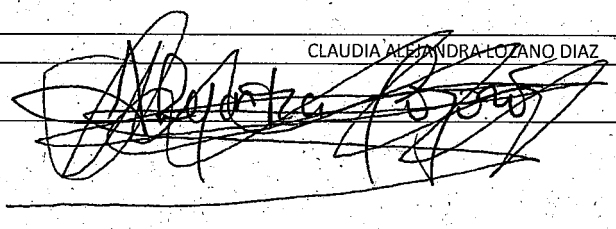
No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL ACTO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Elaborar y presentar ante el supervisor para su aprobación, plan de trabajo en donde se describirán las actividades a realizar en cumplimiento del objeto del contrato, previa suscripción del acta de inicio.	El contratista cumplió. Plan de trabajo adjunto al informe de actividades.
2	Realizar apoyo en la propagación de información relacionada con la educación ambiental en el departamento del Tolima, en pro de la conservación del medio ambiente y en el ejercicio como máxima autoridad ambiental.	El contratista cumplió. Evidencias en el informe del contratista.
3	Apoyar con la circulación de información a nivel externo de las campañas ambientales en pro de la conservación del medio ambiente, fenómenos climáticos y los avances de ejecución ambiental que adelanta la Corporación, a través de redes sociales, según directrices de la Oficina de Relacionamiento institucional.	El contratista cumplió. Evidencias en el informe del contratista.
4	Asistir a una rueda de prensa convocada por la oficina de Relacionamiento Institucional de Cortolima con el fin de difundir a la comunidad en general las actividades adelantadas por la Corporación respecto a temas ambientales.	El contratista cumplió. Evidencias en el informe del contratista.
5	Enviar evidencia a la Oficina de Relacionamiento Institucional del cumplimiento de las obligaciones descritas en el presente contrato.	El contratista cumplió.
6	Realizar el correspondiente informe mensual donde se incluya el reporte de métricas de redes sociales con los soportes requeridos por el supervisor del contrato, a fin de cumplir con el plazo estipulado para el desembolso de los honorarios pactados de conformidad con las actividades ejecutadas.	El contratista cumplió.
No.	**OBLIGACIONES GENERALES CONTEMPLADAS EN EL ACTO CONTRACTUAL**	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**
1	Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad.	El contratista cumplió.
2	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente.	El contratista cumplió.
3	Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas respectivas.	El contratista cumplió.
4	Hacer uso de los elementos de protección personal (EPP) según el riesgo de exposición en el entorno donde se ejecutarán las actividades propias del objeto del contrato.	El contratista cumplió.
5	Contar y hacer uso de los elementos de protección personal (EPP) necesarios debidamente certificados según el riesgo de exposición en el entorno donde se ejecutarán las actividades propias del objeto del contrato.	El contratista cumplió.
6	Realizar curso de Inducción y Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo a la suscripción del contrato atreves del aula TIC de la Corporación, link que será asignado por la oficina de talento humano.	El contratista cumplió.

Corporación Autónoma Regional del Tolima	INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN COPIA CONTROLADA	Código	F_GF_001
		Versión	00
		Pag:	

7	Reportar al supervisor del contrato novedades o anormalidades relacionadas con la ejecución del contrato.	El contratista cumplió.
8	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.	El contratista cumplió.
9	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Corporación a través del Supervisor, según corresponda, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	El contratista cumplió.
10	Publicar en debida forma los documentos de ejecución del presente contrato en la plataforma transaccional el SECOP II en la sección 7.	El contratista cumplió.
11	Crear el "PLAN DE PAGOS" en la sección 7 de la plataforma transaccional SECOP II.	El contratista cumplió.
12	Realizar el Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la corrupción, curso de los 8 módulos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, curso de Inducción y Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo.	El contratista cumplió.
13	Actualizar la hoja de vida en el SIGEP II, en caso de que se presenten modificaciones o actualizaciones a la información registrada inicialmente.	El contratista cumplió.
14	Cumplir con a las normas, directrices, reglamentos, procedimientos e instrucciones del Sistema de Gestión Integrado HSEQ de CORTOLIMA y a los protocolos de seguridad industrial, seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental vigentes; adicionalmente se someterá a las auditorías y controles que la entidad y el supervisor determine necesarios.	El contratista cumplió.
15	Garantizar la disponibilidad permanente de recursos físicos, tecnológicos y logísticos idóneos para la ejecución contractual, incluyendo elementos ergonómicos y biomecánicos que cumplan con los estándares establecidos en la NTC 5655 Norma Técnica Colombiana (ICONTEC) Principios ergonómicos en el diseño de sistemas de trabajo.	El contratista cumplió.
16	Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato.	El contratista cumplió.

Nota: El Supervisor recibe a satisfacción durante el periodo del presente cobro en lo pertinente con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo, como también con el pago de la seguridad social y ARL del periodo correspondiente que se anexa.

El contratista ha cumplido durante el presente período, con el objeto, obligaciones y compromisos establecidos en el acto contractual en mención.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR (es):	CLAUDIA ALEJANDRA LOZANO DIAZ
FIRMA (s) DEL SUPERVISOR (es):	

Corporación Autónoma Regional del Tolima	INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN COPIA CONTROLADA	Código	F_GF_001
		Versión	00
		Pag:	

VALOR ACTO CONTRACTUAL APORTE CORTOLIMA	$ 33.300.000,00	
VALOR PAGOS ACTAS ANTERIORES		$ -
VALOR PAGO ANTICIPADO CONCEDIDO		$ -
VALOR PRESENTE ACTA		$ 11.100.000,00
VALOR EN ESPECIE		
VALOR AMORTIZACION LEGALIZADAS ACTAS ANTERIORES		$ -
VALOR AMORTIZACION PRESENTE ACTA		$ -
SALDO POR EJECUTAR		$ 22.200.000,00
SUMAS IGUALES	$ 33.300.000,00	$ 33.300.000,00
6.4 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR COOPERANTE		
VALOR ACTO CONTRACTUAL APORTE COOPERANTE	$ -	
VALOR PRESENTE ACTA		$ -
VALOR EN ESPECIE		
SALDO POR EJECUTAR		$ -
SUMAS IGUALES	$ -	$ -

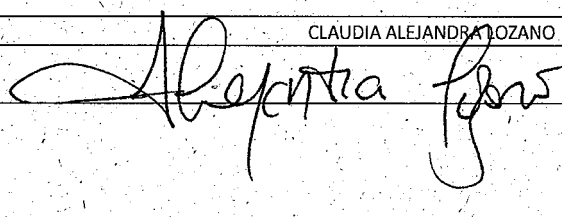
7. INFORME DE ACTIVIDADES
(Adcionar cuantas filas sea necesarias por obligación)

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL ACTO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Elaborar y presentar ante el supervisor para su aprobación, plan de trabajo en donde se describirán las actividades a realizar en cumplimiento del objeto del contrato, previa suscripción del acta de inicio.	El contratista cumplió. Plan de trabajo adjunto al informe de actividades.
2	Realizar apoyo en la propagación de información relacionada con la educación ambiental en el departamento del Tolima, en pro de la conservación del medio ambiente y en el ejercicio como máxima autoridad ambiental.	El contratista cumplió. Evidencias en el informe del contratista.
3	Apoyar con la circulación de información a nivel externo de las campañas ambientales en pro de la conservación del medio ambiente, fenómenos climáticos y los avances de ejecución ambiental que adelanta la Corporación, a través de redes sociales, según directrices de la Oficina de Relacionamiento institucional.	El contratista cumplió. Evidencias en el informe del contratista.
4	Enviar evidencia a la Oficina de Relacionamiento Institucional del cumplimiento de las obligaciones descritas en el presente contrato.	El contratista cumplió.
5	Realizar el correspondiente informe mensual donde se incluya el reporte de métricas de redes sociales con los soportes requeridos por el supervisor del contrato, a fin de cumplir con el plazo estipulado para el desembolso de los honorarios pactados de conformidad con las actividades ejecutadas.	El contratista cumplió.
No.	**OBLIGACIONES GENERALES CONTEMPLADAS EN EL ACTO CONTRACTUAL**	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**
1	Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad.	El contratista cumplió.
2	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente.	El contratista cumplió.
3	Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas respectivas.	El contratista cumplió.
4	Hacer uso de los elementos de protección personal (EPP) según el riesgo de exposición en el entorno donde se ejecutarán las actividades propias del objeto del contrato.	El contratista cumplió.
5	Contar y hacer uso de los elementos de protección personal (EPP) necesarios debidamente certificados según el riesgo de exposición en el entorno donde se ejecutarán las actividades propias del objeto del contrato.	El contratista cumplió.
6	Realizar curso de Inducción y Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo a la suscripción del contrato atreves del aula TIC de la Corporación, link que será asignado por la oficina de talento humano.	El contratista cumplió.
7	Reportar al supervisor del contrato novedades o anormalidades relacionadas con la ejecución del contrato.	El contratista cumplió.

8	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.	El contratista cumplió.
9	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Corporación a través del Supervisor, según corresponda, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	El contratista cumplió.
10	Publicar en debida forma los documentos de ejecución del presente contrato en la plataforma transaccional el SECOP II en la sección 7.	El contratista cumplió.
11	Crear el "PLAN DE PAGOS" en la sección 7 de la plataforma transaccional SECOP II.	El contratista cumplió.
12	Realizar el Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la corrupción, curso de los 8 módulos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, curso de Inducción y Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo.	El contratista cumplió.
13	Actualizar la hoja de vida en el SIGEP II, en caso de que se presenten modificaciones o actualizaciones a la información registrada inicialmente.	El contratista cumplió.
14	Cumplir con a las normas, directrices, reglamentos, procedimientos e instrucciones del Sistema de Gestión Integrado HSEQ de CORTOLIMA y a los protocolos de seguridad industrial, seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental vigentes; adicionalmente se someterá a las auditorías y controles que la entidad y el supervisor determine necesarios.	El contratista cumplió.
15	Garantizar la disponibilidad permanente de recursos físicos, tecnológicos y logísticos idóneos para la ejecución contractual, incluyendo elementos ergonómicos y biomecánicos que cumplan con los estándares establecidos en la NTC 5655 Norma Técnica Colombiana (ICONTEC) Principios ergonómicos en el diseño de sistemas de trabajo.	El contratista cumplió.
16	Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato.	El contratista cumplió.

Nota: El Supervisor recibe a satisfacción durante el periodo del presente cobro en lo pertinente con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo, como también con el pago de la seguridad social y ARL del periodo correspondiente que se anexa.

El contratista ha cumplido durante el presente período, con el objeto, obligaciones y compromisos establecidos en el acto contractual en mención.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR (es):	CLAUDIA ALEJANDRA LOZANO DIAZ
FIRMA (s) DEL SUPERVISOR (es):	

EMISORA ONDAS DE IBAGUÉ 1470AM
EL PODER DE LA RADIO

EMISORA ONDAS DE IBAGUE

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

RADIO PRENSA TELEVISION S.A.S. R.P.T S.A.S.

FEOI 2336

Nit: 900040713-9 Responsable de IVA, Régimen simple de tributación, Agente de retención en el impuesto de renta, Retenedor de ICA. Servicio excluido de IVA segun Art. 476 numeral 31 E.T

NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE - RETE ICA SEGUN ART 911 E.T Y ART 74 LEY 2010 DEL 2019

Calle 10 N° 3-16 Piso 3 Tel: 261 4583

Adquiriente	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA	Fecha	Forma y metodo de pago
Identific.	NIT 890704536-7 Tels: 2654555	Sep-15-2026	CREDITO CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES
Direccion	AVENIDA FERROCARRIL CALLE 44 Ibagué - TOLIMA	Vencimiento	Vendedor
Detalle	PUBLICIDAD CONTRATO 0686 DEL 12 AGOSTO 2026	Oct-15-2026	RADIO PRENSA Y

#	REF/COD.	DETALLE	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	021	CAMPAÑAS		1.00	11,100,000.00	11,100,000.00

Publicidad alusiva a la CORTOLIMA, según contrato de prestación de servicio 0686 del 12 de agosto 2026, Actividades, 1) Realizar apoyo en las campañas de divulgación y difusión relacionados con la educación ambiental en el departamento del Tolima, en pro de la conservación del medio ambiente y en el ejercicio como máxima autoridad ambiental 2). Apoyar en la Reproducción de ochenta y ocho (88) mensajes institucionales de 30 segundos al mes, en horarios de lunes a sábado de 6:00 a 8:00 am (2 veces) y de lunes a viernes de 12:00 a 2:00 pm (2 veces. - 3) Apoyar en la realización de veinticuatro (24) emisiones mensuales de contenido institucional de conformidad con los parámetros establecidos por la Corporación, en la sección minuto ambiental de lunes a sábado en horario 6:50 am. 4) Transmitir cuatro entrevista al mes a un funcionario de la Corporación designado por la Oficina de Relacionamiento Institucional con el fin de dar a conocer las campañas educativas ambientales, a través del dial 1470 AM. 5) Realizar la Publicación de Un (1) Banner mensual en el portal web rotativo con dimensiones de 1200 x 150 px, suministrado por la corporación de contenido relacionado a la conservación y mejora del medio ambiente. 6) Apoyar en la publicación de ocho (8) videos en la red social Fan Page Onda de Ibagué, que produzca Cortolima, relacionado con acciones, actividades, programas y proyectos ejecutados por la Corporación. 7) Realizar una trasmisión en vivo, en la red social (Facebook de Ondas de Ibagué) de conformidad al requerimiento indicado por el supervisor del contrato, a fin de informar a la comunidad en general de las gestiones ambientales realizadas por la Corporación. 8) Publicar en la página web de Ondas de Ibagué seis (6) boletines de prensa que genere la Corporación de contenido ambiental correspondiente a actividades realizadas por la Corporación en el departamento del Tolima. 9) Replicar al mes diez (10) publicaciones en la Fan page de Ondas de Ibagué que realice la Corporación en el marco de las actividades y gestiones ambientales desarrolladas en el departamento del Tolima. 10) Asistir a las ruedas de prensa convocadas por la oficina de Relacionamiento Institucional de Cortolima con el fin de difundir a la comunidad en general las actividades adelantadas por la Corporación respecto a temas ambientales. 11) Realizar mensualmente acompañamiento de una (1) visita a un municipio cuando sean requeridas por la Oficina de Relacionamiento Institucional. 12) Enviar evidencia la Oficina de Relacionamiento Institucional del cumplimiento de las obligaciones descritas en el presente contrato. 13) Realizar el correspondiente informe mensual con los soportes requeridos por el supervisor del contrato, a fin de cumplir con el plazo estipulado....Durante el periodo comprendido del 13 de agosto de 2026 al 11 de septiembre de 2026

Total items : 1

RECARGOS	DESCUENTOS	Tarifas de impuestos	Base	Impuesto	Subtot.	11,100,000.00
		EXCLUIDO	11,100,000	0		
Representación grafica Factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S Nit: 900083058 Software: Syscafe. Habilitación DIAN No.18764100345682 de Oct-20-2025 Vigencia: 12 meses Vence: Oct-20-2026 Rango: FEOI 2054-10000					**TOTAL$**	**11,100,000.00**

Son: ONCE MILLONES CIEN MIL PESOS mcte.

ACTIVIDAD ECONOMICA 6010
TARIFA DE ICA 8 X1000

Por favor consignar a nombre de Radio Prensa Television SAS, a la cuenta de ahorros No. 166670117679 Banco Davivienda, enviar comprobante de pago al corre secretaria@ondasdeibague.com

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio segun Art.774 del codigo de comercio

CUFE: 028970dfcba56c23450d4f55d7cf7878ec05947766a7901fae901fc08faadc2790ee41dc162a19b2e2eacc53ba8a35d3

EMISORA ONDAS DE IBAGUÉ 1470AM
EL PODER DE LA RADIO

EMISORA ONDAS DE IBAGUE

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.
FEOI 2336

RADIO PRENSA TELEVISION S.A.S. R.P.T S.A.S.
Nit: 900040713-9 Responsable de IVA, Régimen simple de tributación, Agente de retención en el impuesto de renta, Retenedor de ICA. Servicio excluido de IVA segun Art. 476 numeral 31 E.T
NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE - RETE ICA SEGUN ART 911 E.T Y ART 74 LEY 2010 DEL 2019

Calle 10 N° 3-16 Piso 3 Tel: 261 4583

Adquiriente	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA	Fecha	Forma y metodo de pago
Identific.	NIT 890704536-7 Tels: 2654555	Sep-15-2026	CREDITO CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES
Direccion	AVENIDA FERROCARRIL CALLE 44 Ibagué - TOLIMA	Vencimiento	Vendedor
Detalle	PUBLICIDAD CONTRATO 0686 DEL 12 AGOSTO 2026	Oct-15-2026	RADIO PRENSA Y

#	REF/COD.	DETALLE	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL

Total items : 1

RECARGOS	DESCUENTOS	Tarifas de impuestos	Base	Impuesto	Subtot.	11,100,000.00
		EXCLUIDO	11,100,000	0		
Representación grafica Factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S Nit: 900083058 Software: Syscafe. Habilitación DIAN No.18764100345682 de Oct-20-2025 Vigencia: 12 meses Vence: Oct-20-2026 Rango: FEOI 2054-10000					**TOTAL$**	**11,100,000.00**

Son: ONCE MILLONES CIEN MIL PESOS mcte.

Por favor consignar a nombre de Radio Prensa Television SAS, a la cuenta de ahorros No. 166670117679 Banco Davivienda, enviar comprobante de pago al corre secretaria@ondasdeibague.com
Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio segun Art.774 del codigo de comercio

ACTIVIDAD ECONOMICA 6010
TARIFA DE ICA 8 X1000

CUFE: 028970dfcba56c23450d4f55d7cf7878ec05947766a7901fae901fc08faadc2790ee41dc162a19b2e2eacc53ba8a35d3

RPT S.A.S.
Radio, Prensa, Televisión
NIT. 900.040.713-9

EMISORA 1470AM ONDAS DE IBAGUÉ
EL PODER DE LA RADIO

Ibagué, 15 de septiembre de 2026

COMUNICADO DE INTERÉS

Asunto: Régimen Simple de Tributación

Manifiesto a ustedes que según la modificación establecida en el artículo74 de la ley 2010 de 2019, que incorporo las normas relacionadas con el IMPUESTO UNIFICADO BAJO EL RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN – SIMPLE, la entidad **RADIO PRENSA TELEVISIÓN SAS**, identificada con nit 900.040.713-9, se acogió a este régimen a partir del 27 de junio de 2020, y en aplicación del artículo 911 E.T. Que indica para los mismo "los contribuyentes del impuesto unificado bajo el rrégimen simple de tributación SIMPLE no estarán sujetos a retención en la fuente"

Por lo anterior, les solicitamos de abstenerse en practicarnos a partir de la fecha cualquier retención a título de renta o industria y comercio.
No obstante, se recuerda la obligación para todos los adquirientes de compras o servicios que sean Responsables de IVA, de practicar retención en el IVA (15%) a los contribuyentes del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación – SIMPLE. Se adjunta Rut

Cordialmente;

HÉCTOR SÁNCHEZ TRONCOSO
Represente legal

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO PABLO ENRIQUE BERNAL RODRIGUEZ IDENTIFICADO CON C.C. 93.359.969 DE IBAGUE Y TARJETA PROFESIONAL
125747-T

CERTIFICA

Que la Empresa **RADIO PRENSA TELEVISIÓN SAS "R.P.T. S.A.S"** identificada con NIT. Nº 900.040.713-9 no se encuentra obligada al cobro del impuesto de las ventas, ya que, el servicio presentado o prestado se encuentra excluido conforme al Art. 476 del Estatuto Tributario en su numeral 31, porque a 31 de Diciembre de 2025 no se superó el monto de ventas de 30.000 uvts.

La presente constancia se expide en Ibagué el quince (15) de septiembre del año 2.026.



PABLO ENRIQUE BERNAL RODRIGUEZ
C.C. N° 93.359.969
T.P. 125747-T
Cel: 3173084281

R.P.T SAS

Radio Prensa Televisión SAS
NIT: 900.040.713-9

EMISORA 1470AM ONDAS DE IBAGUÉ
EL PODER DE LA RADIO

Ibagué, 15 de septiembre del 2026

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE TOLIMA
"CORTOLIMA"
Ciudad

Asunto: primera cuenta, desde el 13 de agosto 2026 al 11 de septiembre 2026

INFORME DE ACTIVIDADES # 1		OBJETO
NOMBRE DEL CONTRATISTA	RADIO PRENSA TELEVISIÓN SAS RPT SAS	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO Y PLANEACIÓN DE PRODUCTOS DE COMUNICACIONES EXTERNAS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE LA OFICINA DE RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS PLANES DE DIFUSIÓN
NIT	900.040.713-9	
EMISORA	ONDAS DE IBAGUÉ 1470 AM	
NUMERO DE CONTRATO	0686 DEL 12 DE AGOSTO 2026	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
MUNICIPIO	IBAGUÉ	
DEPARTAMENTO	TOLIMA	
FECHA ACTA DE INICIO	13 DE AGOSTO DEL 2026	

ONDAS DE IBAGUÉ 1470 AM, hizo amplia difusión y divulgación de las campañas institucionales de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE TOLIMA, las cuales se requieren dar a conocer a la comunidad en general, para crear conciencia del daño ambiental que se está generando.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Elaborar y presentar ante el supervisor para su aprobación, plan de trabajo en donde se describirán las actividades a realizar en cumplimiento del objeto del contrato, previa suscripción al acta de inicio.
Se elaboró y presentó a la supervisora Claudia Alejandra Lozano Diaz el plan de trabajos con las actividades enumeradas a desarrollar en cumplimiento del objeto del contrato previa suscripción del acta de inicio
2. Realizar apoyo en la propagación de información relacionada con la educación ambiental en el departamento del Tolima, en pro de la conservación del medio ambiente y en el ejercicio como máxima autoridad ambiental
se realizó apoyo en la publicación de información en pro de la conservación del medio ambiente y educación ambiental en el departamento del Tolima
3. Apoyar con la circulación de información a nivel externo de las campañas ambientales en pro de la conservación del medio ambiente, fenómenos climáticos y los avances de ejecución ambiental que adelanta la Corporación, a través de radio, portal web y redes sociales, según directrices de la Oficina de Relacionamiento institucional.
A través del dial 1470 AM, portal web y red social Facebook Ondas de Ibagué transmite información de las diferentes campañas ambientales en pro de la conservación del medio ambiente adelantadas por Cortolima, según directrices de la oficina de Relacionamiento institucional.
4. Enviar evidencia a la Oficina de Relacionamiento Institucional del cumplimiento de las obligaciones descritas en el presente contrato.
Se envía evidencia vía correo electrónico del material emitido, vía WhatsApp de banner y según solicite la oficina de relacionamiento
5. Realizar el correspondiente informe mensual donde se incluya el reporte de métricas de redes sociales con los soportes requeridos por el supervisor del contrato, a fin de cumplir con el plazo estipulado para el desembolso de los honorarios pactados de conformidad con las actividades ejecutadas.

Se realiza el informe de actividades correspondiente mensual donde se incluyen las métricas de la red social Facebook según lo requerido por el supervisor, en el tiempo pactado para cumplir con los plazos estipulados para el desembolso, y se cumplen todas las actividades.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad
Radio Prensa Televisión SAS emisora Ondas de Ibagué 1470 AM, cumplió con el objeto contractual
2. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente.
Se realizó el pago de la seguridad social del mes de agosto integral; salud, pensión y Alr, con la normatividad vigente,
3. Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas respectivas
Se asistió a las reuniones programadas por la oficina de relacionamiento evidencias plasmadas en el informe de actividades
4. Hacer uso de los elementos de protección personal (EPP) según el riesgo de exposición en el entorno donde se ejecutarán las actividades propias del objeto del contrato.
Se realiza el uso de elementos de protección personal dependiendo de la actividad a realizar según el riesgo
5. Contar y hacer uso de los elementos de protección personal (EPP) necesarios debidamente certificados según el riesgo de exposición en el entorno donde se ejecutarán las actividades propias del objeto del contrato.
Se contó y usaron los elementos de protección personal de acuerdo a la actividad realizada

6. Realizar curso de Inducción y Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo a la suscripción del contrato atreves del aula TIC de la Corporación, link que será asignado por la oficina de talento humano.
Se realizó curso de Inducción y Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo se anexa certificado
7. Reportar al supervisor del contrato novedades o anormalidades relacionadas con la ejecución del contrato.
Se reportará cualquier, cambio novedad o anomalidades relacionadas con la ejecución del contrato de publicidad.
8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.
RPT SAS, obrara con transparencia eficiencia y buena fe en todas las epatas del contrato, ejecutando cada una de las actividades, evitando dilataciones y cumplir con lo establecido en la **Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios**
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Corporación a través del Supervisor, según corresponda, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
No se accederá a ninguna petición, amenaza por fuera de la ley, en hacer u omitir algún acto o hecho, se notificará de inmediato de cualquier hecho al supervisor para que adopte las medias y correctivos necesarios.
10. Publicar en debida forma los documentos de ejecución del presente contrato en la plataforma transaccional el SECOP II en la sección 7.
Se publicará en forma debida la documentación de ejecución una vez sea admitida la cuenta en la plataforma Secop II,
11. Crear el "PLAN DE PAGOS" en la sección 7 de la plataforma transaccional SECOP II.

Se realizará la creación del PLAN DE PAGOS, con todos los datos requeridos en la sección 7 plataforma SECOP II
12. Realizar el Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la corrupción, curso de los 8 módulos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, curso de Inducción
RPT SAS, realizó el curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la corrupción, curso de los 8 módulos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG curso de Inducción se anexan certificados
13. Actualizar la hoja de vida en el SIGEP II, en caso de que se presenten modificaciones o actualizaciones a la información registrada inicialmente.
Se realizará la actualización de la Hoja de vida persona jurídica en SIGEP II, cuando se presente alguna modificación
14. Cumplir con a las normas, directrices, reglamentos, procedimientos e instrucciones del Sistema de Gestión Integrado HSEQ de CORTOLIMA y a los protocolos de seguridad industrial, seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental vigentes; adicionalmente se someterá a las auditorías y controles que la entidad y el supervisor determine necesarios.
Radio Prensa Televisión SAS identificada con NIT 900.040.713-9 cumplió con las normas, directrices, reglamentos, procedimientos e instrucciones del sistema de Gestión Integrado HSEQ de Cortolima ... se nos someteremos a las auditorias y controles que el supervisor determine
15. Garantizar la disponibilidad permanente de recursos físicos, tecnológicos y logísticos idóneos para la ejecución contractual, incluyendo elementos ergonómicos y biomecánicos que cumplan con los estándares establecidos en la NTC 5655 Norma Técnica Colombiana (ICONTEC) Principios ergonómicos en el diseño de sistemas de trabajo.
Radio Prensa Televisión SAS identificada con NIT 900.040.713-9, garantiza la disponibilidad permanente de las instalaciones locativas, tecnológica y logística para la ejecución de las actividades de publicidad incluyendo los elementos ergonómicos y biométricos cumpliendo con los estándares establecidos.

16. Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato.
Se ejecutaran las demás actividades solicitadas según el requerimiento de la oficina de Relacionamiento según relación con el objeto del contrato

ACTIVIDADES REALIZADAS

1). Realizar apoyo en las campañas de divulgación y difusión relacionados con la educación ambiental en el departamento del Tolima, en pro de la conservación del medio ambiente y en el ejercicio como máxima autoridad ambiental.
Se realizó apoyo a las campañas de divulgación realizadas con la educación ambiental en el Departamento del Tolima, en pro de conservación del medio ambiente y en el ejercicio como máxima autoridad ambiental a través de las Noticias de Ondas de Ibagué 1470 AM, según material suministrado por el área de comunicaciones.
2). Apoyar en la Reproducción de ochenta y ocho (88) mensajes institucionales de 30 segundos al mes, en horarios de lunes a sábado de 6:00 a 8:00 am (2 veces) y de lunes a viernes de 12:00 a 2:00 pm (2 veces)
Se realizó la reproducción de 88 cuñas de 30 segundos de 6 a.m. a 8 a.m. y de 12 m. a 2 p.m. Referencias: Línea de emergencia reporte de incendios Pozos
3). Apoyar en la realización de veinticuatro (24) emisiones mensuales de contenido institucional de conformidad con los parámetros establecidos por la Corporación, en la sección minuto ambiental de lunes a sábado en horario 6:50 am.
Se difundieron 24 emisiones de la sección del minuto ambiental en el horario de 6:50 am Referencia: Restricciones fenómeno del niño
4). Transmitir una entrevista semanal a un funcionario de la Corporación designado por la Oficina de Relacionamiento Institucional con el fin de dar a conocer las campañas educativas ambientales, a través del dial 1470 AM.
• Se emitió entrevista el día 18 de agosto de 2026, en la emisión meridiano de las noticias de Ondas de Ibagué, habla directora Olga Lucia Alfonso, tema "Fenómeno del niño"

- Se emitió entrevista el día 18 de agosto de 2026, en la emisión meridiano de las noticias de Ondas de Ibagué, habla directora Olga Lucia Alfonso, tema "Incendios

- Se emitió entrevista el día 22 de agosto de 2026, en la emisión matinal de las noticias de Ondas de Ibagué, habla directora Olga Lucia Alfonso, tema "Incendios Ortega, San Luis, Guamo, Coyaima y Chaparral

- Se emitió entrevista el día 28 de agosto de 2026, en la emisión matinal de las noticias de Ondas de Ibagué, habla directora Olga Lucia Alfonso, tema "Balance alta temperaturas fuentes hídricas

- Se emitió entrevista el día 01 de septiembre de 2026, en la emisión meridiano de las noticias de Ondas de Ibagué, habla directora Olga Lucia Alfonso, tema "Programa Expedición Arcoíris

- Se emitió entrevista el día 07 de septiembre de 2026, en la emisión matinal de las noticias de Ondas de Ibagué, habla directora Olga Lucia Alfonso, tema "Incendios forestales activos

5). Realizar la Publicación de Un (1) Banner mensual en el portal web rotativo con dimensiones de 1200 x 150 px, suministrado por la corporación de contenido relacionado a la conservación y mejora del medio ambiente.

Se realizó la publicación de un (1) banner rotativo mensual en el portal web de Ondas de Ibagué de medidas 1200 px X 150 px, el cual fue suministrado por la Corporación.

Banner Emisora Ondas de Ibagué - 1470 AM



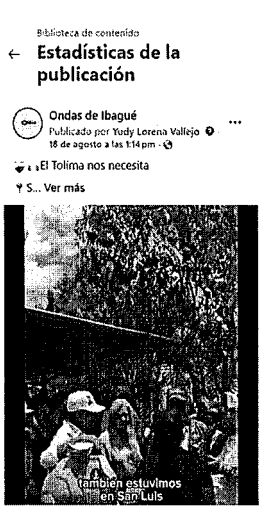


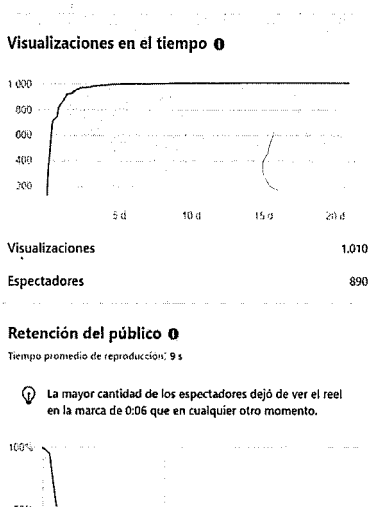
6). Apoyar en la publicación de ocho (8) videos en la red social Fan Page Onda de Ibagué, que produzca Cortolima, relacionado con acciones, actividades, programas y proyectos ejecutados por la Corporación.

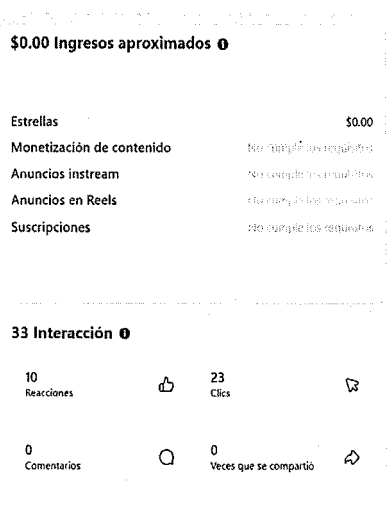
Se realizó la publicación de 10 videos producidos por Cortolima en la Fan Page de Ondas de Ibagué).

18 de agosto 2026

https://www.facebook.com/reel/2136691630565124

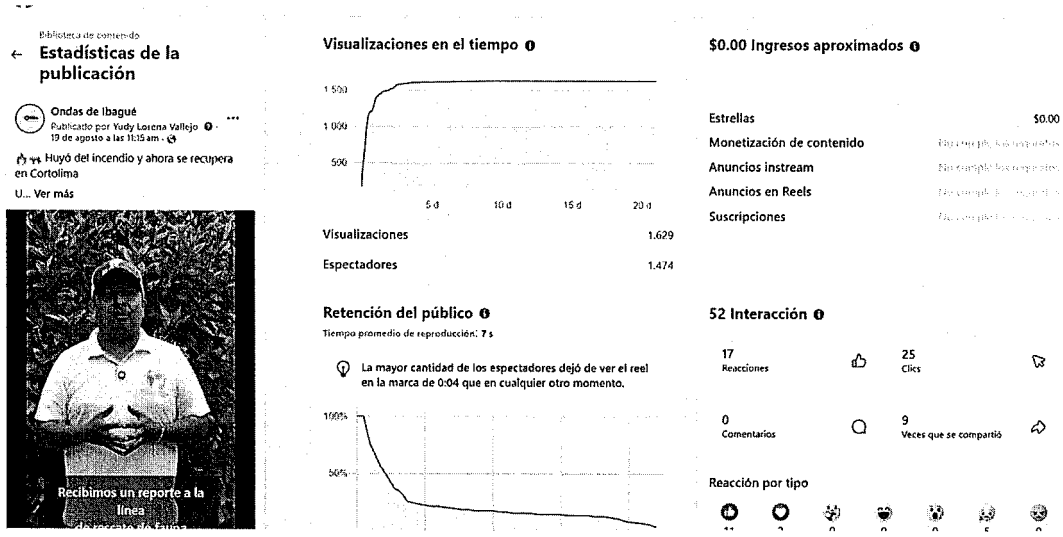






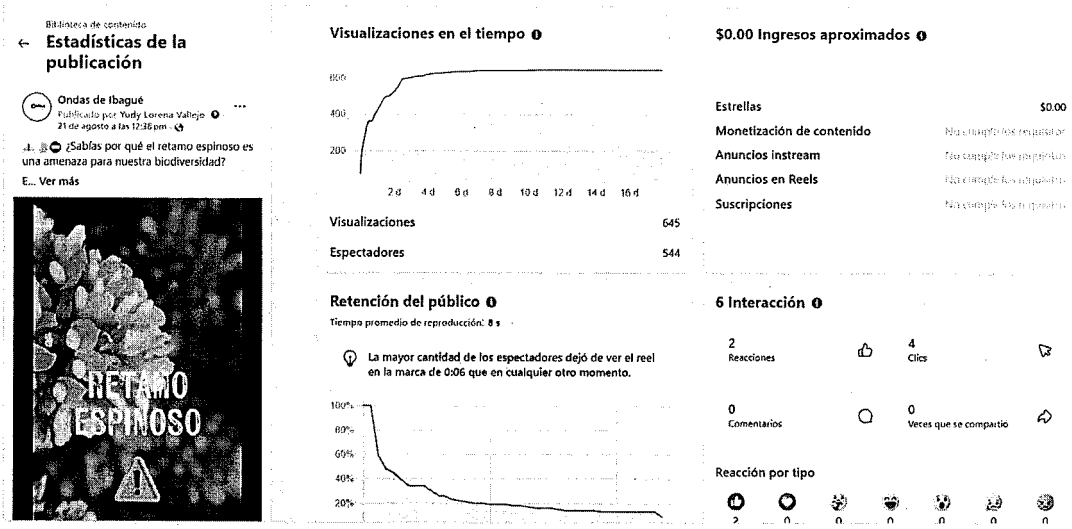
19 de agosto 2026

https://www.facebook.com/reel/1043426235248505



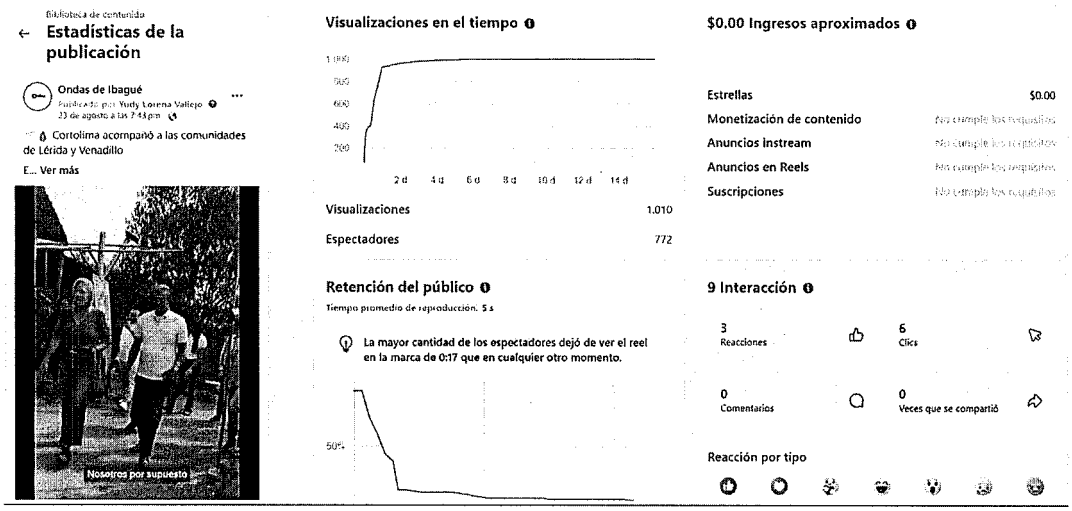
21 de agosto 2026

https://www.facebook.com/reel/901462312645547



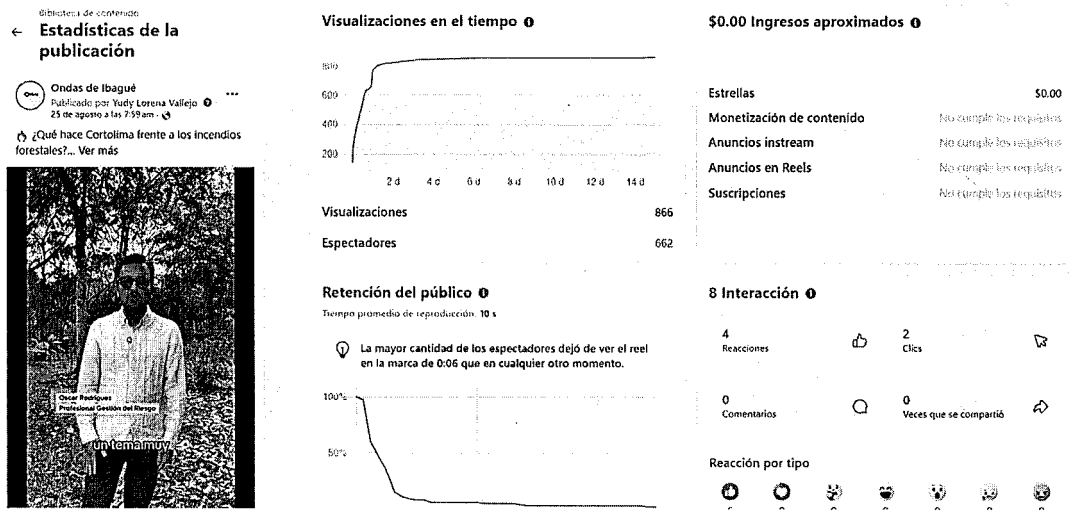
23 de agosto 2026

https://www.facebook.com/reel/1742030396994699



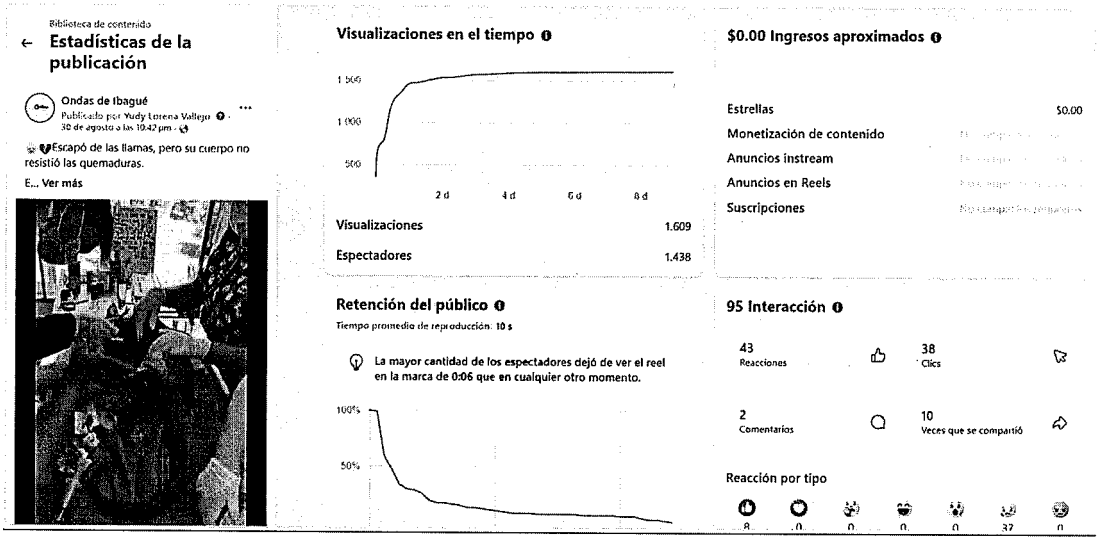
25 de agosto 2026

https://www.facebook.com/reel/4705930119643130



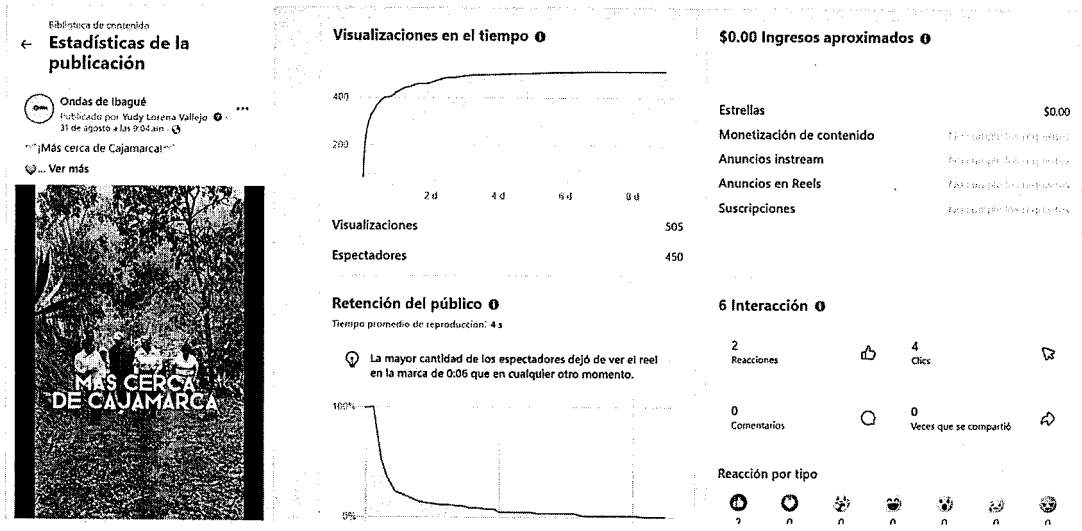
30 de agosto 2026

https://www.facebook.com/reel/2099047860986320



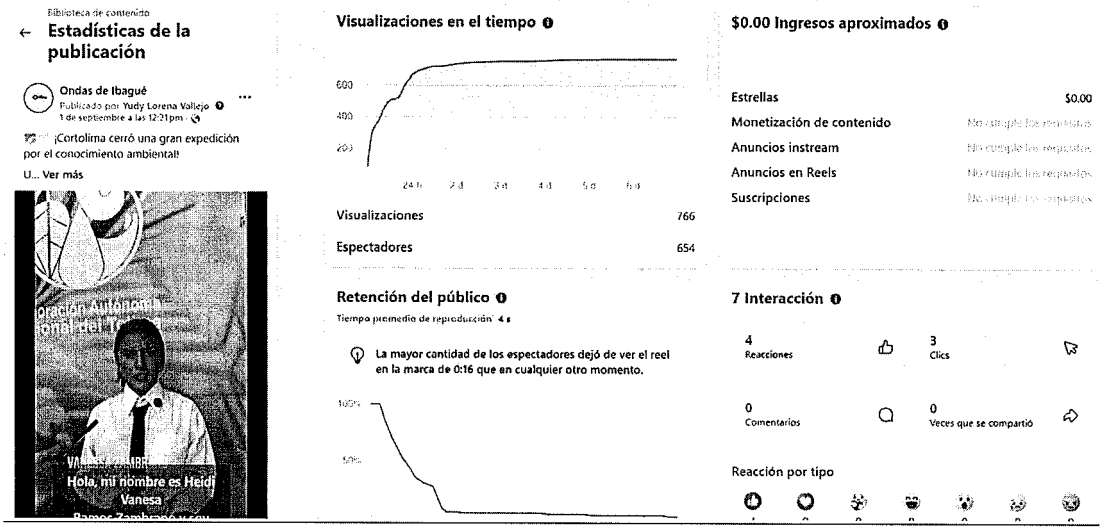
31 de agosto 2026

https://www.facebook.com/reel/27663614266668497



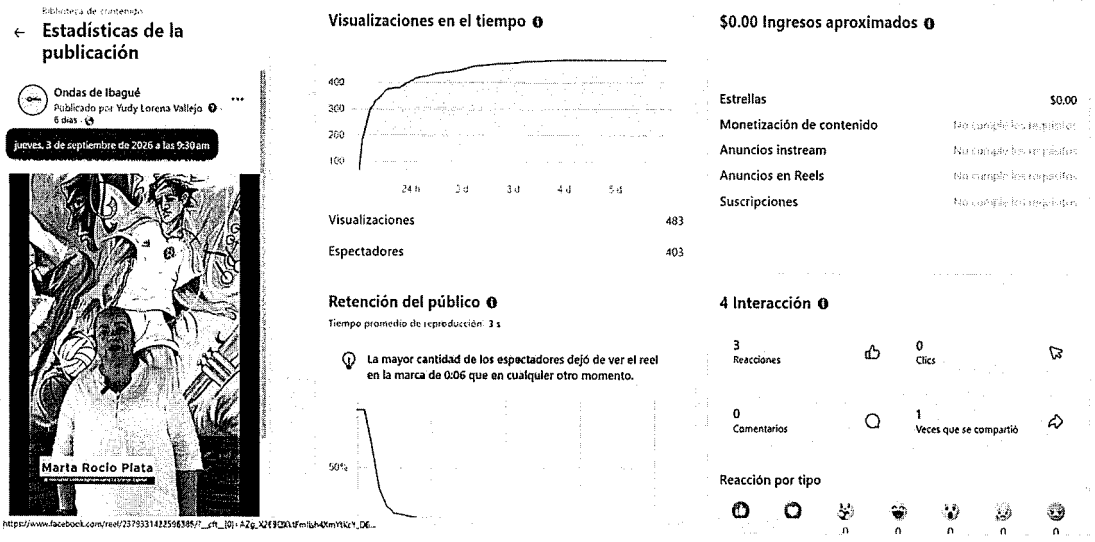
01 de sept 2026

https://www.facebook.com/reel/1098604212597051



03 de sept 2026

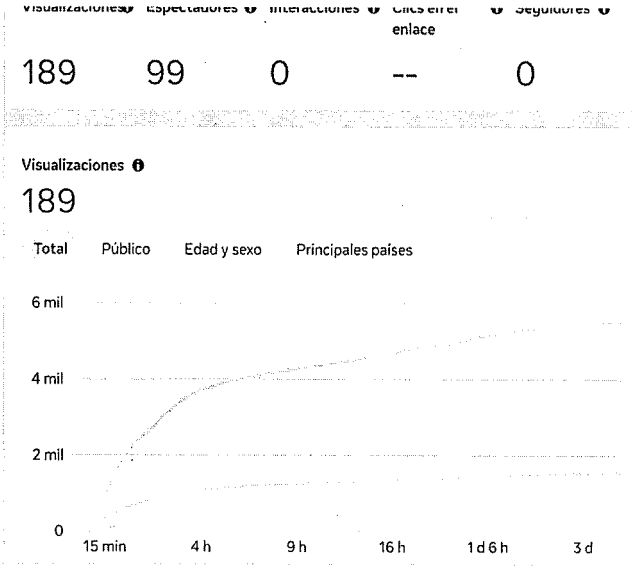
https://www.facebook.com/reel/2379331422596388



7). Realizar una trasmisión en vivo, en la red social (Facebook de Ondas de Ibagué) de conformidad al requerimiento indicado por el supervisor del contrato, a fin de informar a la comunidad en general de las gestiones ambientales realizadas por la Corporación.

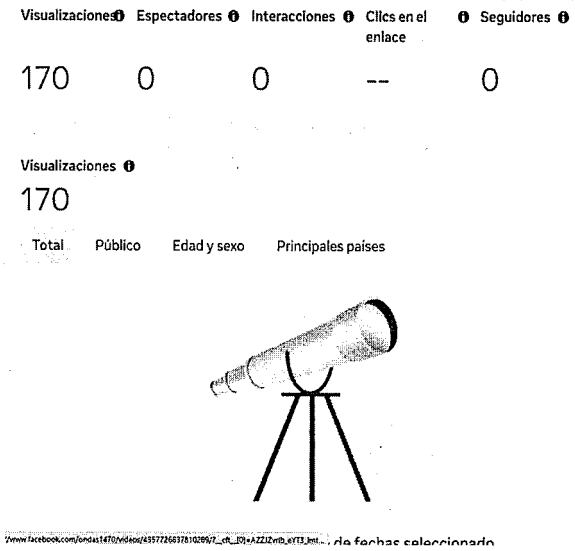
Se realizó una transmisión en vivo en la Fan page de Ondas de Ibagué el día 25 Agosto 2026,

(13) Facebook





(13) Facebook





8). Publicar en la página web de Ondas de Ibagué seis (6) boletines de prensa que genere la Corporación de contenido ambiental correspondiente a actividades realizadas por la Corporación en el departamento del Tolima.

18 de agosto 2026

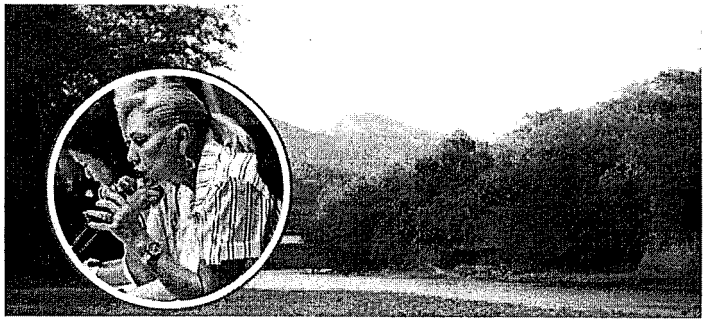
Lluvias cayeron al 13 % en el Tolima y Cortolima advierte que la sequía empeorará



Lluvias cayeron al 13 % en el Tolima y Cortolima advierte que la sequía empeorará

por Kelly Perdomo · 18 de Agosto de 2026, 12:34 AM

La autoridad ambiental confirmó que la temporada seca podría extenderse hasta comienzos de 2027 e instó a reforzar la atención de incendios forestales.



Buscar

Categorías

- Principales
- Ibagué
- Tolima
- Nacionales
- Judiciales
- Política
- Económicas
- Caricatura del día
- Tendencias
- Noticias en vivo

Las más vistas

- Fiscalía imputa cargos a diputado del Tolima Juan Guillermo Beltrán por presunta corrupción

23 de agosto 2026

Incendios forestales han afectado más de 22.000 hectáreas en el Tolima



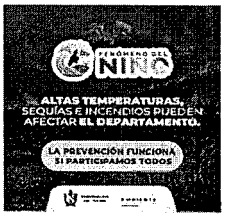
Incendios forestales han afectado más de 22.000 hectáreas en el Tolima

por Kelly Perdomo · 23 de Agosto de 2026, 07:27 PM

Bosques y áreas seminaturales hacen parte de las coberturas vegetales afectadas en 28 municipios, según estudio de la autoridad ambiental. Noticias Tolima



Buscar



Categorías

- Principales
- Ibagué
- Tolima
- Nacionales
- Judiciales
- Política

28 de agosto 2026

Cortolima abre más de 30 procesos sancionatorios por incendios forestales en el Tolima



30 de agosto 2026

Entre lágrimas, directora de Cortolima advierte que emergencia por incendios desborda capacidades



31 de agosto 2026

Palomar ya cuenta con dos modernas plantas para tratar sus aguas residuales



01 de sept 2026

Familias de Cajamarca se beneficiarán con estufas ecoeficientes, saneamiento básico y educación ambiental



05 de sept 2026

Cerró la Expedición Arcoíris con cerca de 1.000 jóvenes formados como guardianes ambientales



Cerró la Expedición Arcoíris con cerca de 1.000 jóvenes formados como guardianes ambientales

por Yudy Vallejo 05 de Septiembre de 2026, 01:38 AM

Niños, niñas y jóvenes de ocho municipios del Tolima se formaron como expedicionarios y guardianes ambientales a través de Expedición Arcoíris, proyecto que culminó luego de seis años de trabajo en los territorios. Elige Juguetes Educativos



Buscar



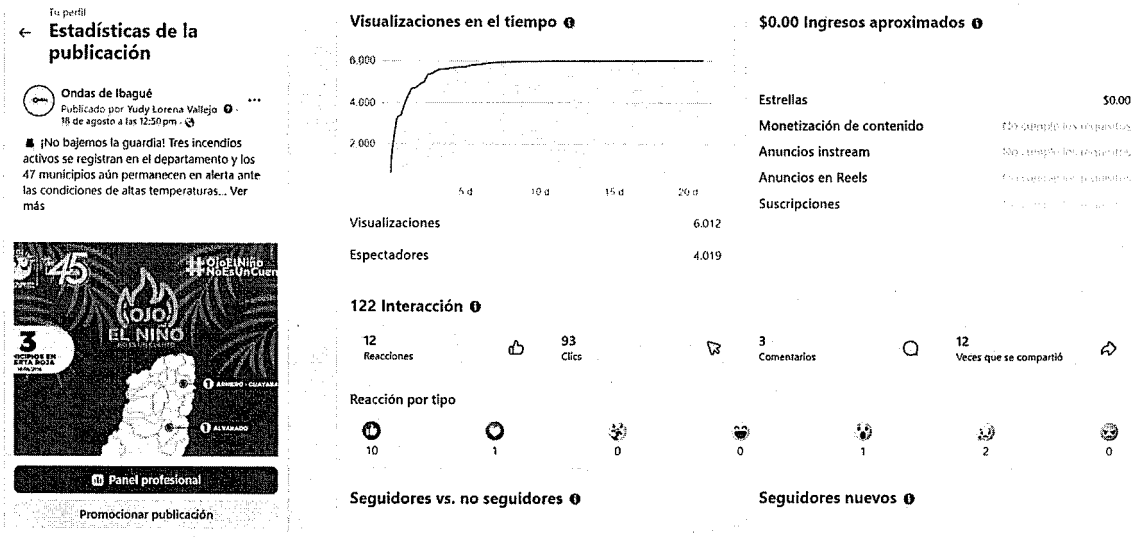
Categorías

- Principales
- Ibagué
- Tolima
- Nacionales
- Judiciales

9) Replicar al mes diez (10) publicaciones en la Fan page de Ondas de Ibagué que realice la Corporación en el marco de las actividades y gestiones ambientales desarrolladas en el departamento del Tolima.

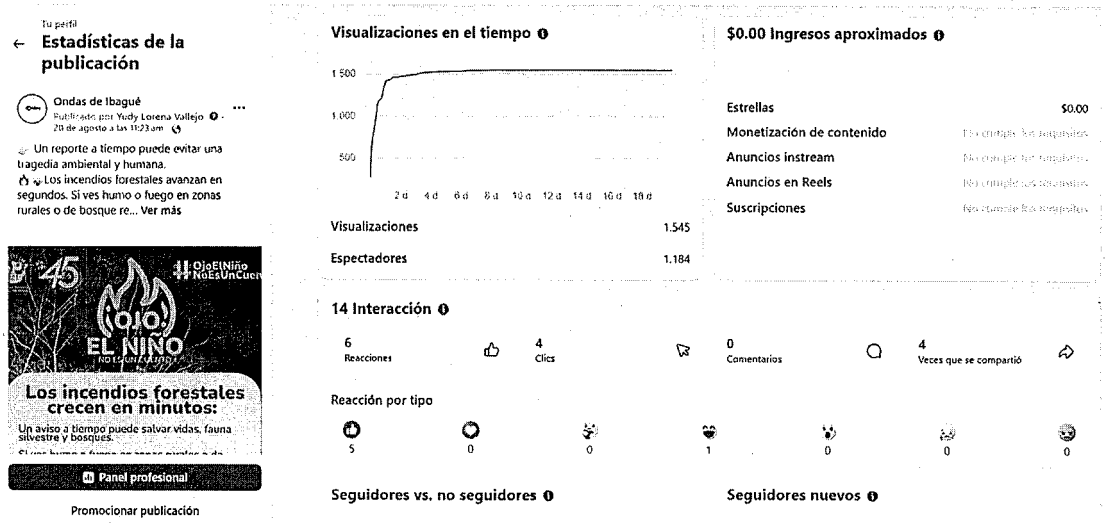
18 de agosto 2026

https://www.facebook.com/ondas1470/posts/pfbid0oiLmeHvKEqY8XozhgRxLNVCbfuC2N29qmNKFA8QunasbpnUeVX8y5vJCr4a2n96Tl



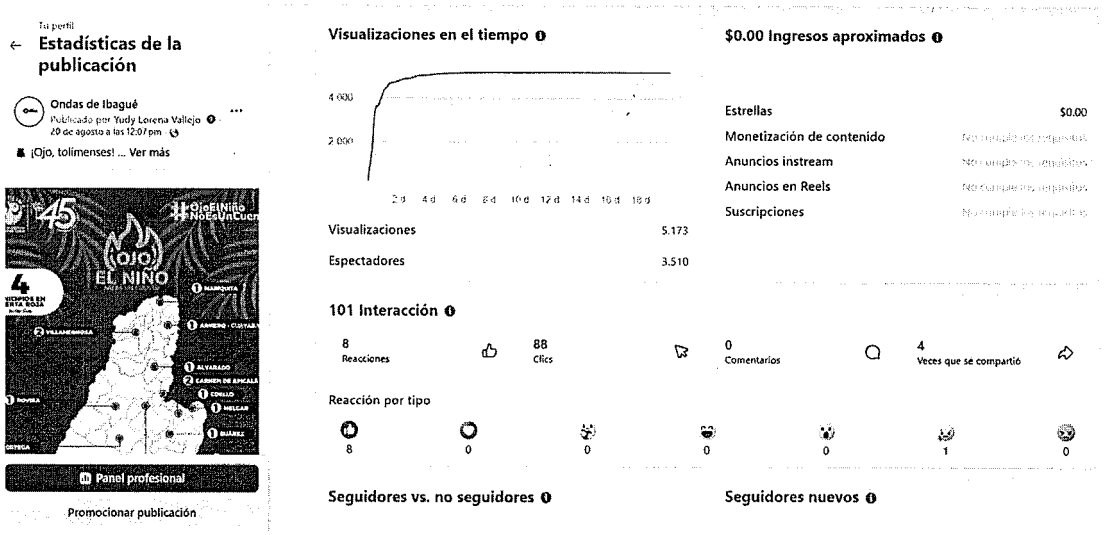
20 de agosto 2026

https://www.facebook.com/ondas1470/posts/pfbid0jf6yxDVyDMi8bDRMC9rmQw5EHXyhNndgj92BrCsGkG6hbxGMAFEf45cJTJ8iayN1l



20 de agosto 2026

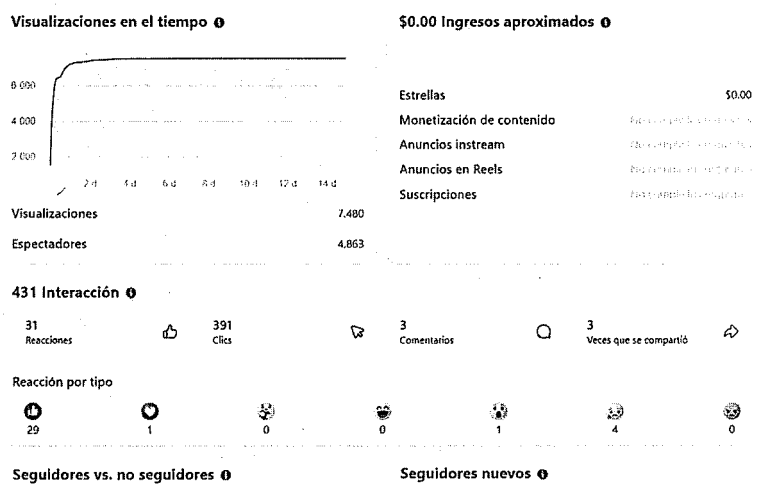
https://www.facebook.com/ondas1470/posts/pfbid0QdyPgJZZbFHfawFGPiy2X7SB52jSorTF9cySe81gRaaGV8mL5aCn8BbjqTg8J55hl



24 de agosto 2026

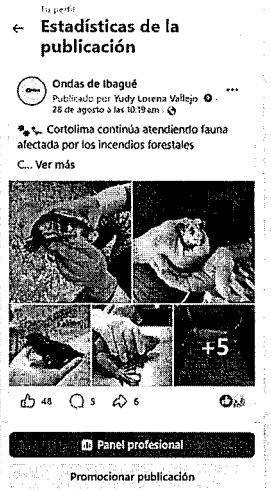
https://www.facebook.com/ondas1470/posts/pfbid0gb6S2Wm2r6z7sMTKGMB8c9Ck9BZEfke6Rxu5QLvGxwUaHR7oZtGTooKaCTdTRX6El

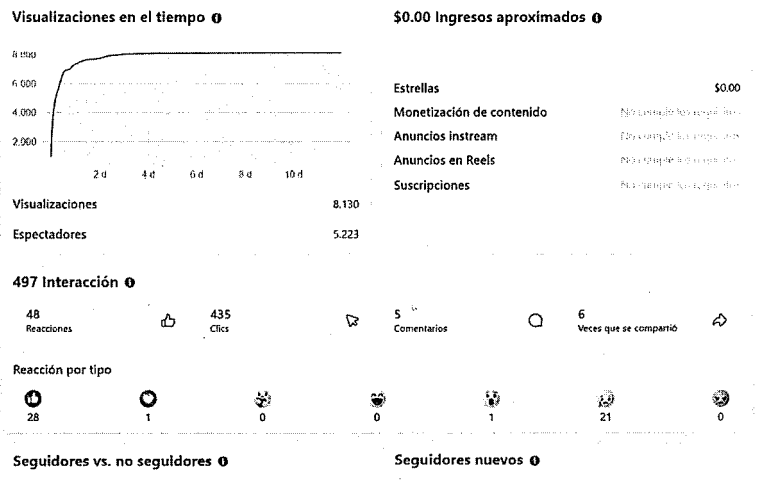




28 de agosto 2026

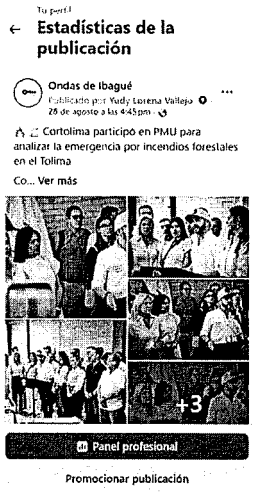
https://www.facebook.com/ondas1470/posts/pfbid0311iTc6ru2izyHCbaAVz9XZiPABUb5EznmNWJxJitv8LNrRtpy6qN7BZWYVun5nzFl

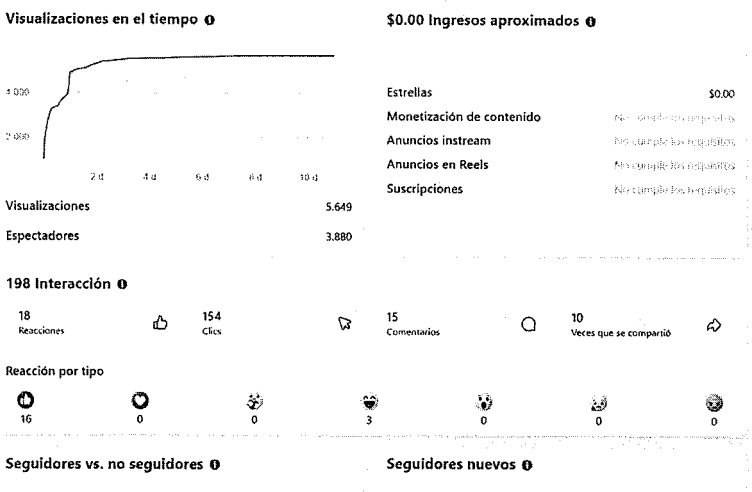




28 de agosto 2026

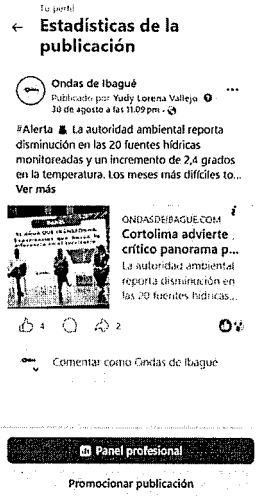
https://www.facebook.com/ondas1470/posts/pfbid0RVT2STrUY6BUoWpFkyQb7uwDaxTpHPzZqEYemjkfqnaJ6xHerRSzse6aSJnFaJXSl

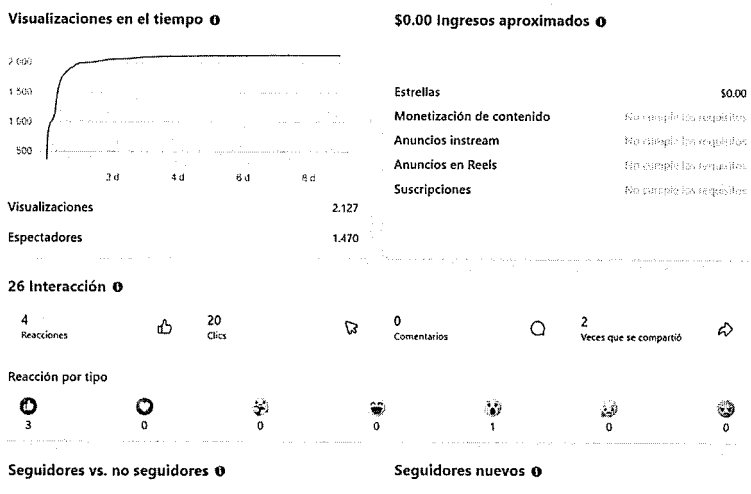




30 de agosto 2026

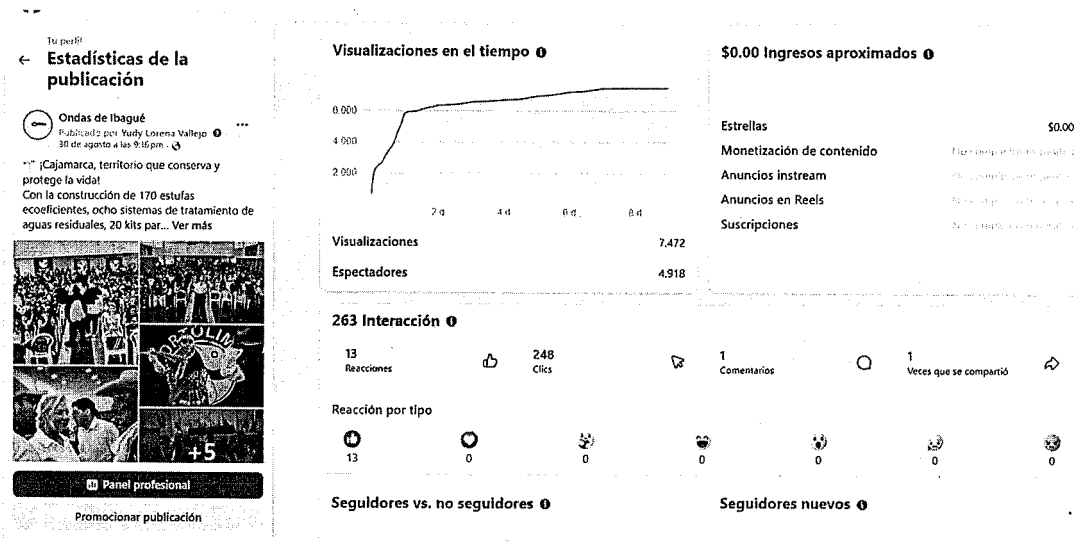
https://www.facebook.com/ondas1470/posts/pfbid02cZ4PFcwYoBBf6S8cTxDw1N1qm1QnFv93Ts7317RLqCFvmzPfPhc61AWXjFTKSHqql





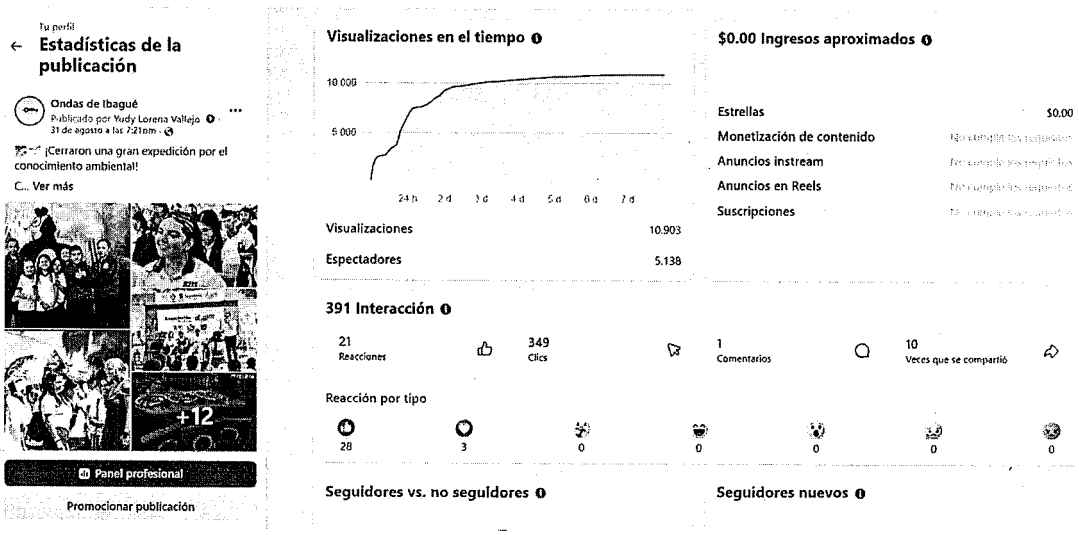
30 de agosto 2026

https://www.facebook.com/ondas1470/posts/pfbid05bKRGNjX3h4vF5YLbcWDXVbBxK7rvZ3v5L3dDJw9Q7FDpXCZiMHKYJ8FH42aw5CLl



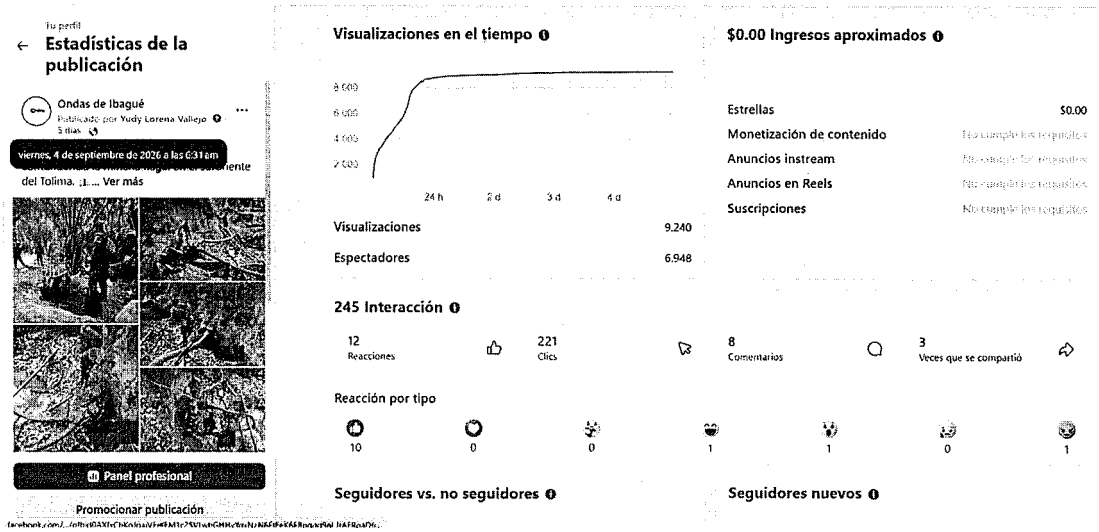
31 de agosto 2026

https://www.facebook.com/ondas1470/posts/pfbid0pMUtVuKhgEgUYGvRVCzyawv9hDSh6sfmsFeZHP56X4dCYZPShpfMQqJrLRN7778Zl



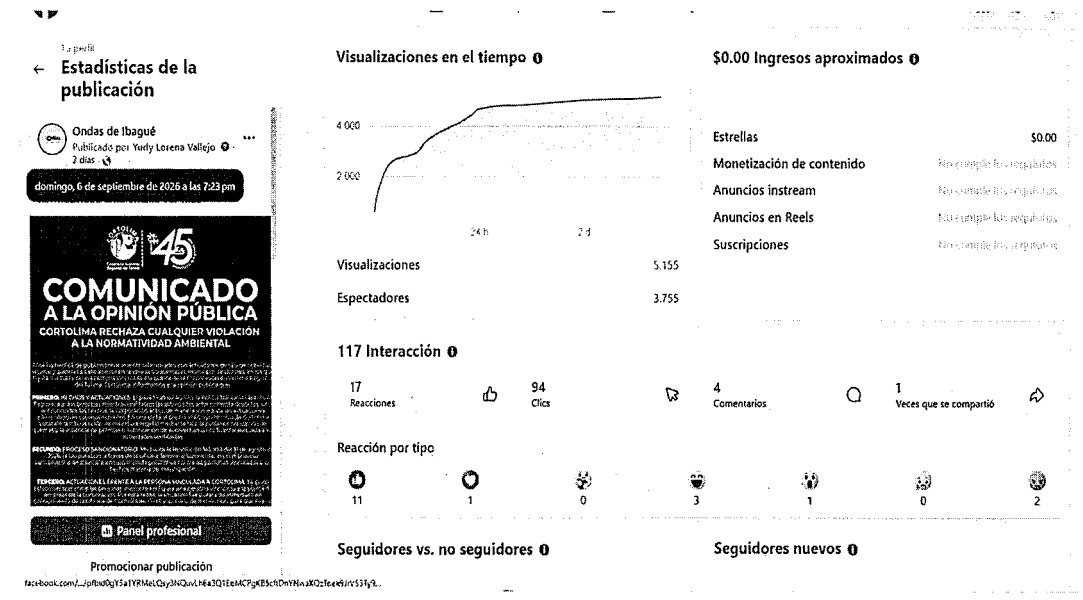
04 de sept 026

https://www.facebook.com/ondas1470/posts/pfbid02EFU9QuDtyWiSCdKkzS81ocd94AJZRNMa2PBVUVKfwcTSmFJ57THRZBawPFEkypMZl



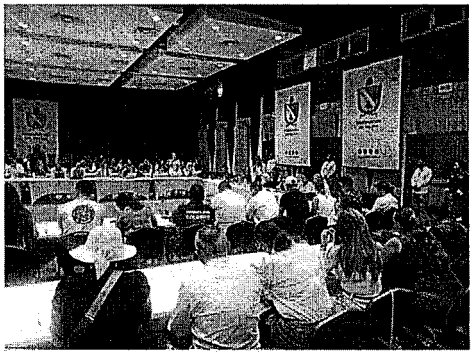
06 de sept 026

https://www.facebook.com/ondas1470/posts/pfbid02kFqmDrKTK1soW5pcRskQDeGz42F1KRU2WdbX8fRSD4NHUDcPuKkmUmbFcrdpzduVl



10). Asistir a las ruedas de prensa convocadas por la oficina de Relacionamiento Institucional de Cortolima con el fin de difundir a la comunidad en general las actividades adelantadas por la Corporación respecto a temas ambientales.

Rueda de prensa el día 17 de agosto 2026, periodista Cesar Vidal,
Detalles, situación con los incendios forestales
Lugar: Piso 10 edificio de la Gobernación del Tolima
Horario: 8:00 am





Rueda de prensa el día 31 de agosto 2026, periodista Cesar Vidal,
Expedición Arcoíris
Lugar: instalaciones de Cortolima
Horario: 10:00 am





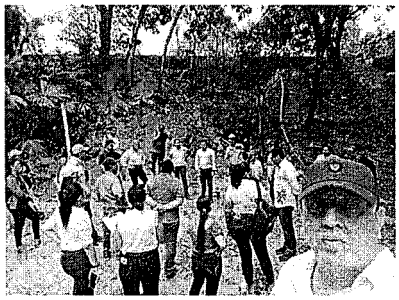
11) Realizar mensualmente acompañamiento de una (1) visita a un municipio cuando sean requeridas por la Oficina de Relacionamiento Institucional.

Acompañamiento el día 25 de agosto 2026, periodista Cesar Vidal,
Visita Espinal
Lugar salida: Cortolima
Horario: 1:00 pm





Acompañamiento el día 11 de septiembre 2026, periodista Cesar Vidal,
Visita Chaparral
Lugar salida: Cortolima
Horario: 7:30 am





12). Enviar evidencia la Oficina de Relacionamiento Institucional del cumplimiento de las obligaciones descritas en el presente contrato.

Se enviaron las evidencias de las obligaciones de las entrevistas, minutos, cuñas y banner al correo y WhatsApp Del sr Hugo Mateus,

13). Realizar el correspondiente informe mensual con los soportes requeridos por el supervisor del contrato, a fin de cumplir con el plazo estipulado para el desembolso de los honorarios pactados de conformidad con las actividades ejecutadas.

Se presenta informe al supervisor para su respectivo seguimiento según material enviado por el área de comunicaciones, así mismo se certifica el pago de seguridad social de RPT SAS al mes de **agosto** – 2026, y se entregará informe con su debido cargue a secop,

HÉCTOR ALBERTO SÁNCHEZ TRONCOSO
Gerente

RPT S.A.S.
Radio, Prensa, Televisión
NIT. 900.040.713-9

EMISORA 1470AM ONDAS DE IBAGUÉ
EL PODER DE LA RADIO

EL SUSCRITO GERENTE DE RADIO PRENSA TELEVISIÓN SAS RPT SAS- EMISORA ONDAS DE IBAGUÉ

CERTIFICA

Que a través de la EMISORA ONDAS DE IBAGUÉ 1470 AM, se emite el programa LAS NOTICIAS DE ONDAS DE IBAGUÉ. Dirigido por HÉCTOR ALBERTO SÁNCHEZ TRONCOSO.

Que en dicho espacio radial se realizó publicidad alusiva a la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE TOLIMA**, según contrato de prestación de servicio 0686 del 12 de agosto 2026, con las siguientes actividades, **1)** Realizar apoyo en las campañas de divulgación y difusión relacionados con la educación ambiental en el departamento del Tolima, en pro de la conservación del medio ambiente y en el ejercicio como máxima autoridad ambiental **2).** Apoyar en la Reproducción de ochenta y ocho (88) mensajes institucionales de 30 segundos al mes, en horarios de lunes a sábado de 6:00 a 8:00 am (2 veces) y de lunes a viernes de 12:00 a 2:00 pm (2 veces. **3)** Apoyar en la realización de veinticuatro (24) emisiones mensuales de contenido institucional de conformidad con los parámetros establecidos por la Corporación, en la sección minuto ambiental de lunes a sábado en horario 6:50 am. **4)** Transmitir cuatro entrevista a un funcionario de la Corporación designado por la Oficina de Relacionamiento Institucional con el fin de dar a conocer las campañas educativas ambientales, a través del dial 1470 AM. **5**) Realizar la Publicación de Un (1) Banner mensual en el portal web rotativo con dimensiones de 1200 x 150 px, suministrado por la corporación de contenido relacionado a la conservación y mejora del medio ambiente. **6)** Apoyar en la publicación de ocho (8) videos en la red social Fan Page Onda de Ibagué, que produzca Cortolima, relacionado con acciones, actividades, programas y proyectos ejecutados por la Corporación. **7)** Realizar una trasmisión en vivo, en la red social (Facebook de Ondas de Ibagué) de conformidad al requerimiento indicado por el supervisor del contrato, a fin de informar a la comunidad en general de las gestiones ambientales realizadas por la Corporación. **8)** Publicar en la página web de Ondas de Ibagué seis (6) boletines de prensa que genere la Corporación de contenido ambiental correspondiente a actividades realizadas por la Corporación en el departamento del Tolima. **9)** Replicar al mes diez (10) publicaciones en la Fan page de Ondas de Ibagué que realice la Corporación en el marco de las actividades y gestiones ambientales desarrolladas en el departamento del Tolima. **10**) Asistir a las ruedas de prensa convocadas por la oficina de Relacionamiento Institucional de Cortolima con el fin de difundir a la comunidad en general las actividades adelantadas por la Corporación respecto a temas ambientales. **11)** Realizar mensualmente acompañamiento de una (1) visita a un municipio cuando sean requeridas por la Oficina de Relacionamiento Institucional. **12)** Enviar evidencia la Oficina de Relacionamiento Institucional del cumplimiento de las obligaciones descritas en el presente contrato. **13)** Realizar el correspondiente informe mensual con los soportes requeridos por el supervisor del contrato, a fin de cumplir con el plazo estipulado para el desembolso de los honorarios pactados de conformidad con las actividades ejecutadas. **Durante el periodo comprendido del 13 de agosto de 2026 al 11 de septiembre de 2026**

La presente constancia se expide para efectos de legalizar, tramitar sus facturas y estados de cuentas con sus anunciantes.

HECTOR ALBERTO SANCHEZ TRONCOSO
Gerente

RPT S.A.S.
Radio, Prensa, Televisión
NIT. 900.040.713-9

EMISORA 1470AM ONDAS DE IBAGUÉ
EL PODER DE LA RADIO

EL SUSCRITO GERENTE DE RADIO PRENSA TELEVISIÓN S.A.S
RPT SAS EMISORA ONDAS DE IBAGUÉ

CERTIFICA

Que la empresa **RADIO PRENSA TELEVISIÓN S.A.S "RPT SAS"**, identificada con **NIT. 900.040.713 - 9**, se encuentra al día en los pagos a AGOSTO 2.026, al sistema de seguridad social, salud, pensión, ARL y en el pago de Aportes Parafiscales.

Se expide en Ibagué a los quince (15) días del mes de septiembre 2026.

Cordialmente;

HÉCTOR ALBERTO SÁNCHEZ TRONCOSO
Gerente

Certificación sin sello no es valida

RPT SAS
Radio Prensa Televisión SAS
NIT. 900.040.713-9

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA



NÚMERO **93.376.660**

SANCHEZ TRONCOSO

APELLIDOS

HECTOR ALBERTO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-JUL-1969**

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

05-OCT-1987 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-2500100-00147545-M-0093778660-20200717 0071297147A 1 8500493267

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO PABLO ENRIQUE BERNAL RODRIGUEZ IDENTIFICADO CON C.C. 93.359.969 DE IBAGUE Y TARJETA PROFESIONAL 125747-T

CERTIFICA

Que la Empresa **RADIO PRENSA TELEVISIÓN SAS "R.P.T. S.A.S"** identificada con NIT. N° 900.040.713-9 se encuentran al día en los pagos al mes de AGOSTO 2026, al sistema de Seguridad Social, Salud, Pensión, ARL y en el pago de Aportes Parafiscales (Icbf), Sena y Caja de Compensación Familiar)

Se Expide en Ibagué a los quince (15) días del mes de septiembre de 2.026

PABLO ENRIQUE BERNAL RODRIGUEZ
C.C. N° 93.359.969
T.P. 125747-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **93.359.969**

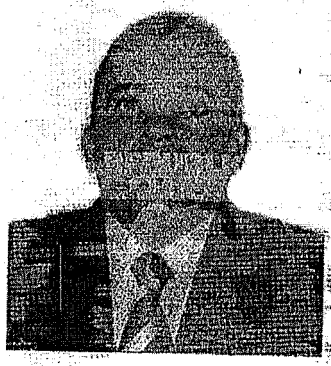
BERNAL RODRIGUEZ

APELLIDOS

PABLO ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-JUL-1964**

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-MAR-1988 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2E00100-00243531-M-0093359969-20100708 0022571409A 1 6560649502

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

125747-T



PABLO ENRIQUE
BERNAL RODRIGUEZ
C.C. 93359960
RESOLUCION INSCRIPCION 1757 FECHA 2007/05/03
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. DEL AREA ANDINA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 135724

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PABLO ENRIQUE BERNAL RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93359969 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 125747-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DAVIVIENDA

Viernes 4 de Septiembre de 2026, 03:04 PM
Código único CUS: 624806697

Pago PSE

¡Su transacción fue realizada con éxito!

Número de aprobación: 00806697
Esta transacción estará sujeta a verificación

Salir | Guardar PDF

Detalles de la transacción

Destino del pago
APORTES EN LINEA

Motivo
Pago de la Planilla de aportes con clave: 9510768617

Fecha del pago
04/09/2026

Valor del pago
$7.626.300,00

Referencia 1	Referencia 2	Referencia 3
2.154.138.253	NIT	900040713

Costo de la transacción
$0,00 IVA incluido

Vigilado Superintendencia Financiera
Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2026.

DAVIVIENDA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900040713	9	RADIO PRENSA Y TELEVISION S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ONDASDE IBAGUE	CLL 10 No 3 -16 Piso3	IBAGUE-TOLIMA	3152575380	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	624806697	9510768617	E	2026/09/03	2026/09/04	BANCO DAVIVIENDA	1	$7,626,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ONDASDE IBAGUE (8 Afiliados)																								$28,931,280	$4,799,300			$28,931,280	$1,157,600			$28,931,280	$1,157,600			$28,931,280		$505,700		$0	$0		$7,620,200
Centro de Trabajo: RIESGO 2 (5 Afiliados)																								$22,777,987	$3,814,700			$22,777,987	$911,400			$22,777,987	$911,400			$22,777,987		$237,900		$0	$0		$5,875,400
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (5 Afiliados)																								$22,777,987	$3,814,700			$22,777,987	$911,400			$22,777,987	$911,400			$22,777,987		$237,900		$0	$0		$5,875,400
1	CC	93206772	ARAGON RICARDO																			230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	1.044%	$18,300	30	$0	$0	SI	$438,700
2	CC	1105463440	CARVAJAL ISABELLA		X																	230301	9	$525,272	$84,100	EPS005	9	$525,272	$21,100	CCF50	9	$525,272	$21,100	14-4	9	$525,272	1.044%	$5,500	9	$0	$0	SI	$131,800
3	CC	1110476660	OYOLA YUDY																			230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	1.044%	$18,300	30	$0	$0	SI	$438,700
4	CC	9337666D	SANCHEZ HECTOR																			25-14	30	$17,000,000	$2,890,000	EPS005	30	$17,000,000	$680,000	CCF50	30	$17,000,000	$680,000	14-4	30	$17,000,000	1.044%	$177,500	30	$0	$0	SI	$4,427,500
5	CC	1007688021	TORRES KEVIN																			230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	1.044%	$18,300	30	$0	$0	SI	$438,700
Centro de Trabajo: RIESGO 4 (3 Afiliados)																								$6,153,293	$984,600			$6,153,293	$246,200			$6,153,293	$246,200			$6,153,293		$267,800		$0	$0		$1,744,800
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (3 Afiliados)																								$6,153,293	$984,600			$6,153,293	$246,200			$6,153,293	$246,200			$6,153,293		$267,800		$0	$0		$1,744,800
6	CC	1110582054	GARCIA DANIEL																			25-14	30	$2,200,000	$352,000	EPS005	30	$2,200,000	$88,000	CCF50	30	$2,200,000	$88,000	14-4	30	$2,200,000	4.350%	$95,700	30	$0	$0	SI	$623,700
7	CC	38361999	MENDEZ DIANA																			25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	SI	$496,600
8	CC	93379617	ROJAS JULIO									X										25-14	30	$2,202,388	$352,400	EPS037	30	$2,202,388	$88,100	CCF50	30	$2,202,388	$88,100	14-4	30	$2,202,388	4.350%	$95,900	30	$0	$0	SI	$624,500
Total			**Afiliados(8)**																					$28,931,280	$4,799,300			$28,931,280	$1,157,600			$28,931,280	$1,157,600			$28,931,280		$505,700		$0	$0		$7,620,200

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$4,799,300	$3,800	$0	$4,803,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$3,874,600	$3,000	$0	$3,877,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$364,300	$300	$0	$364,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$560,400	$500	$0	$560,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$505,700	$400	$0	$506,100
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	8	$505,700	$400	$0	$506,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$1,157,600	$900	$0	$1,158,500
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	8	$1,157,600	$900	$0	$1,158,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$1,157,600	$1,000	$0	$1,158,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$228,300	$200	$0	$228,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$140,200	$200	$0	$140,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$789,100	$600	$0	$789,700
TOTAL				**8**	**$7,620,200**	**$6,100**	**$0**	**$7,626,300**

Plan de trabajo
Actividades a realizar contrato nro. 0686 del 12 agosto de 2026
RADIO PRENSA TELEVISIÓN SAS RPT SAS

Teniendo en cuenta la obligación especifica nro. 1 del contrato nro.0686 *"Elaborar y presentar ante el supervisor para su aprobación, plan de trabajo en donde se describirán las actividades a realizar en cumplimiento del objeto del contrato,* previa suscripción al acta de inicio", y el acta **de inicio suscrita el 13 de agosto 2026**, las actividades a realizar son:

1. Realizar apoyo en las campañas de divulgación y difusión relacionados con la educación ambiental en el departamento del Tolima, en pro de la conservación del medio ambiente y en el ejercicio como máxima autoridad ambiental.
2. Apoyar en la Reproducción de ochenta y ocho (88) mensajes institucionales de 30 segundos al mes, en horarios de lunes a sábado de 6:00 a 8:00 am (2 veces) y de lunes a viernes de 12:00 a 2:00 pm (2 veces)
3. Apoyar en la realización de Veinticuatro (24) emisiones mensuales de contenido institucional de conformidad con los parámetros establecidos por la Corporación, en la sección minuto ambiental de lunes a sábado en horario 6:50 am.
4. Transmitir cuatro (4) entrevista al mes a un funcionario de la Corporación designado por la Oficina de Relacionamiento Institucional con el fin de dar a conocer las campañas educativas ambientales, a través del dial 1470 AM.
5. Realizar la Publicación de Un (1) Banner mensual en el portal web rotativo con dimensiones de 1200 x 150 px, suministrado por la corporación de contenido relacionado a la conservación y mejora del medio ambiente.
6. Apoyar en la publicación de ocho (8) videos mensuales en la red social Fan Page Onda de Ibagué, que produzca Cortolima, relacionado con acciones, actividades, programas y proyectos ejecutados por la Corporación.
7. Realizar una trasmisión en vivo, en la red social (Facebook de Ondas de Ibagué) de conformidad al requerimiento indicado por el supervisor del contrato, a fin de informar a la comunidad en general de las gestiones ambientales realizadas por la Corporación.
8. Publicar al mes en la página web de Ondas de Ibagué seis (6) boletines de prensa que genere la Corporación de contenido ambiental correspondiente a actividades realizadas por la Corporación en el departamento del Tolima.
9. Replicar al mes diez (10) publicaciones en la Fan page de Ondas de Ibagué que realice la Corporación en el marco de las actividades y gestiones ambientales desarrolladas en el departamento del Tolima.

10.Asistir a las ruedas de prensa convocadas por la oficina de Relacionamiento Institucional de Cortolima con el fin de difundir a la comunidad en general las actividades adelantadas por la Corporación respecto a temas ambientales.
11. Realizar mensualmente acompañamiento de una (1) visita a un municipio cuando sean requeridas por la Oficina de Relacionamiento Institucional.
12.Enviar evidencia la Oficina de Relacionamiento Institucional del cumplimiento de las obligaciones descritas en el presente contrato.
13.Realizar el correspondiente informe mensual con los soportes requeridos por el supervisor del contrato, a fin de cumplir con el plazo estipulado para el desembolso de los honorarios pactados de conformidad con las actividades ejecutadas.

.

Héctor Alberto Sánchez Troncoso
Representante Legal RPT SAS
Contratista

Claudia Alejandra Lozano Diaz
Supervisor

Corporación Autónoma Regional del Tolima	**ACTA DE INICIO**	Código:	F_GC_007
		Versión:	00
		Pág.	Pág. **1** de **2**

FECHA DE INICIO: 13 de agosto de 2026

Contrato [X] **Convenio** [ ]

No.: 0686 **de Fecha**: 12 de agosto de 2026

Tipo de contrato:	Contratación directa
Fecha de terminación:	10 de noviembre de 2026
No. Del proceso en SECOP II:	CORTOLIMA-CPS-0624-2026
Contratista:	RADIO PRENSA TELEVISION S.A.S. R.P.T.S.A.S.
Cedula o Nit:	900040713-9
Representante legal (Cuando aplique):	HECTOR ALBERTO SANCHEZ TRONCOSO
Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO Y PLANEACIÓN DE PRODUCTOS DE COMUNICACIONES EXTERNAS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE LA OFICINA DE RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS PLANES DE DIFUSIÓN.
Valor del contrato/convenio:	TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($33.300.000) M/CTE
Plazo del contrato/convenio (días calendario):	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO
Supervisor (o interventor cuando aplique):	CLAUDIA ALEJANDRA LOZANO DIAZ

No. CDP: 2026001286 **No. RP:** 2026001219

En las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Tolima – Cortolima, a los trece (13) días del mes de agosto del 2026, se reunieron el contratista HECTOR ALBERTO SANCHEZ TRONCOSO representante legal de RADIO PRENSA TELEVISION S.A.S. R.P.T.S.A.S. y el supervisor CLAUDIA ALEJANDRA LOZANO DIAZ, para suscribir la presente acta de inicio, previa verificación de cumplimiento de requisitos de ejecución, así como seguridad social y parafiscales si a ello hubiere lugar.

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

En constancia firma por las que en ella intervienen a fin de dar inicio a la ejecución del objeto y las obligaciones suscritas.

CC/NIT 900040713-9
HECTOR ALBERTO SANCHEZ TRONCOSO
Contratista

CLAUDIA ALEJANDRA LOZANO DIAZ
Supervisor

Corporación Autónoma Regional del Tolima
¡Siembra Tu Futuro!

NIT 890704536-7

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL - REGISTRO

Tipo de comprobante RES Nro. 2026001219

Fecha: 13/08/2026

Concepto: CPS N° 0686/2026 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO Y PLANEACIÓN DE PRODUCTOS DE COMUNICACIONES EXTERNAS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE LA OFICINA DE ELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS PLANES DE DIFUSIÓN.

Tercero: RADIO PRENSA TELEVISION S.A.S R.P.T.S.A.S **Sucursal:** 001

No. Documento: CPS N° 0686/2026 **Afecta:** DIS 20260001286

N.I.T / C.C 900040713 **Direccion:** CALLE 9 No.1-124 piso 3 ibague

C E R T I F I C A

Que en el (los) siguiente(s) rubro(s) del presupuesto de gastos de Funcionamiento para la vigencia fiscal de 2026 y que a continuacion se describe(n), se ha(n) reservado la(s) siguiente(s) suma(s):

RUBRO	DESCRIPCION DE LA CUENTA / RUBRO	CODIGO CPC	FUENTE	VALOR	CODIGO
2223931161 101	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD AMBIENTAL 3 1 1 6 1 Fortalecimiento de las comunicaciones y las relaciones institucionales/SOBRETASA AMBIENTAL	83633	101	33,300,000.00	2223931161

Valor: 4 X MIL : Valor + 4 xMIL : 33,300,000.00

Presupuesto	Reviso	VALOR TOTAL
		33,300,000.00

Valor total en letras TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MC.

OBJETO:

Código de Trazabilidad: 3.1.1.6.1 Plazo: Noventa (90) días calendario

CONTRATO No.	0686	FECHA	12 DE AGOSTO DE 2026

NÚMERO DE PROCESO SECOP II: CORTOLIMA-CPS-0624-2026.

CONTRATANTE	
ENTIDAD:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA
NIT:	890.704.536-7

CONTRATISTA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RADIO PRENSA TELEVISION S.A.S. R.P.T.S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	NIT No. 900040713-9
REPRESENTANTE LEGAL	HECTOR ALBERTO SANCHEZ TRONCOSO.
CC	No. 93.376.660 de Ibagué- Tolima

Entre los suscritos, **JAISSNEY ALEXANDRA OSPINA MALAGON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 28.548.877 expedida en **Ibagué -Tolima,** subdirectora de Administración de Recursos Naturales, según Resolución N° 0001 del 01 de enero de 2024 y Ordenadora del Gasto según Resolución No. 2381 del 11 de junio de 2024, actuando en nombre y representación de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, con Nit. 890.704.536-7; por una parte y por la otra **RADIO PRENSA TELEVISION S.A.S. R.P.T.S.A.S**. identificado con Nit No. 900.040.713-9, representado legalmente por **HECTOR ALBERTO SANCHEZ TRONCOSO** identificado con cédula de ciudadanía No. 93.376.660 de Ibagué- Tolima, quien se denominará el **CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO Y PLANEACIÓN DE PRODUCTOS DE COMUNICACIONES EXTERNAS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA, EN

	CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE LA OFICINA DE RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS PLANES DE DIFUSIÓN.
2) Plazo:	El plazo de ejecución del contrato será **NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO** contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
3) Obligaciones:	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Elaborar y presentar ante el supervisor para su aprobación, plan de trabajo en donde se describirán las actividades a realizar en cumplimiento del objeto del contrato, previa suscripción al acta de inicio. 2. Realizar apoyo en la propagación de información relacionada con la educación ambiental en el departamento del Tolima, en pro de la conservación del medio ambiente y en el ejercicio como máxima autoridad ambiental. 3. Apoyar con la circulación de información a nivel externo de las campañas ambientales en pro de la conservación del medio ambiente, fenómenos climáticos y los avances de ejecución ambiental que adelanta la Corporación, a través de radio, portal web y redes sociales, según directrices de la Oficina de Relacionamiento institucional. 4. Enviar evidencia a la Oficina de Relacionamiento Institucional del cumplimiento de las obligaciones descritas en el presente contrato. 5. Realizar el correspondiente informe mensual donde se incluya el reporte de métricas de redes sociales con los soportes requeridos por el supervisor del contrato, a fin de cumplir con el plazo estipulado para el desembolso de los honorarios pactados de conformidad con las actividades ejecutadas. **OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad.

2. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente.
3. Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas respectivas.
4. Hacer uso de los elementos de protección personal (EPP) según el riesgo de exposición en el entorno donde se ejecutarán las actividades propias del objeto del contrato.
5. Contar y hacer uso de los elementos de protección personal (EPP) necesarios debidamente certificados según el riesgo de exposición en el entorno donde se ejecutarán las actividades propias del objeto del contrato.
6. Realizar curso de Inducción y Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo a la suscripción del contrato atreves del aula TIC de la Corporación, link que será asignado por la oficina de talento humano.
7. Reportar al supervisor del contrato novedades o anormalidades relacionadas con la ejecución del contrato.
8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Corporación a través del Supervisor, según corresponda, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
10. Publicar en debida forma los documentos de ejecución del presente contrato en la plataforma transaccional el SECOP II en la sección 7.

11. Crear el "PLAN DE PAGOS" en la sección 7 de la plataforma transaccional SECOP II.
12. Realizar el Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la corrupción, curso de los 8 módulos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, curso de Inducción y Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo.
13. Actualizar la hoja de vida en el SIGEP II, en caso de que se presenten modificaciones o actualizaciones a la información registrada inicialmente.
14. Cumplir con a las normas, directrices, reglamentos, procedimientos e instrucciones del Sistema de Gestión Integrado HSEQ de CORTOLIMA y a los protocolos de seguridad industrial, seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental vigentes; adicionalmente se someterá a las auditorías y controles que la entidad y el supervisor determine necesarios.
15. Garantizar la disponibilidad permanente de recursos físicos, tecnológicos y logísticos idóneos para la ejecución contractual, incluyendo elementos ergonómicos y biomecánicos que cumplan con los estándares establecidos en la NTC 5655 Norma Técnica Colombiana (ICONTEC) Principios ergonómicos en el diseño de sistemas de trabajo.
16. Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato.

OBLIGACIONES DE LA CORPORACION.

1. Cancelar el valor de este contrato en la forma acordada.
2. Ejercer la vigilancia y control sobre la ejecución del contrato, la cual estará a cargo del supervisor o del funcionario designado para tal efecto.
3. Realizar los descuentos obligatorios sobre los honorarios del contratista si a ello hubiere lugar de acuerdo a la normatividad legal vigente.

	4. Realizar los pagos de los aportes y/o descuentos realizados al contratista si a ello hubiere lugar conforme a los términos del contrato y a la normatividad vigente 5. Proteger y hacer respetar del contratista los derechos de la Corporación.
4) Declaraciones	**El Contratista hace las siguientes declaraciones:** **1)** Conoce, comprende y acepta todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo. **2)** Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso y recibió de CORTOLIMA respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. **3)** Está a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. **4)** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. **5)** El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. **6)** El Contratista se compromete a respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en todas las actuaciones que realicen con ocasión del Proceso de Contratación. **7)** El Contratista se compromete a realizar buenas prácticas que permitan minimizar el impacto ambiental de sus acciones. **8)** El Contratista autoriza a CORTOLIMA para que realice los descuentos y/o deducciones de sus honorarios cuando se requiera siempre que encuentren un sustento en la normatividad legal vigente
5) Valor:	Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato corresponde a la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($33.300.000) M/CTE.** incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, con cargo al CDP No. 2026001286 de fecha 04-08-2026.

6)Imputación presupuestal	CORTOLIMA pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo al siguiente rubro presupuestal: 2223931161 101 Vig 2026 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD AMBIENTAL 3 1 1 6 1 Fortalecimiento de las comunicaciones y las relaciones institucionales/SOBRETASA AMBIENTAL. Por valor de **$33.300.000 M/Cte.**
7) Código de trazabilidad	3 1 1 6 1
8) Forma de pago:	El valor del contrato resultante del presente proceso de selección en la modalidad de contratación directa será pagado de la siguiente forma: **TRES (3) PAGOS EN PERIODOS DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, CADA UNO POR UN VALOR DE ONCE MILLONES CIEN MIL PESOS ($11.100.000) M/CTE**. Los pagos estarán sujetos a la presentación del informe de actividades e informe de supervisión. En cada caso los valores incluyen impuestos y demás gastos asociados a la ejecución del contrato. Los desembolsos estarán supeditados al cumplimiento de las obligaciones con el Sistema Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad vigente.
9) Garantía:	De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto N° 1082 de 2015, no es obligatoria la exigencia de garantías en la contratación directa. Así mismo, teniendo en cuenta el análisis de los riesgos establecido en la matriz desarrollada en el numeral anterior, no se considera pertinente, ni necesario solicitar garantía única de cumplimiento por lo cual, en virtud a la facultad establecida en la norma indicada, no se exigirá ningún tipo de garantía al contratista.
10) Cuenta bancaria:	Ahorros | x | Corriente | | No. 166670117679 | Banco DAVIVIENDA
11) Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
12) Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: **a)** por acuerdo de las partes; **b)** por vencimiento del plazo; c) por caso fortuito o fuerza mayor, d). por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales por parte del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato. Para lo cual se procederá a

	iniciar el procedimiento establecido en la Ley 1474 de 2011 o las normas que modifiquen o complementen, e) Por muerte o incapacidad permanente del CONTRATISTA, f) Cuando el CONTRATISTA subcontrate, traspase, ceda el contrato o ceda total o parcialmente los derechos económicos de éste, sin previa autorización expresa y escrita de la CORPORACION, g) cuando el contrato se hubiere celebrado contra expresa prohibición legal o constitucional, h) cuando las disposiciones legales, así lo indiquen.
13) Multas:	CORTOLIMA podrá imponer multas diarias y sucesivas al contratista del 0.1% del valor total del contrato en los siguientes eventos: a) por el cumplimiento tardío de las actividades encomendadas al contratista, b) por defectos y errores que reflejen descuido o negligencia en la ejecución de las obligaciones del contrato, y c) por las demás circunstancias que impliquen la mora o incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por la mora o el incumplimiento.
14) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, este pagará a CORTOLIMA una suma equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato
15) Documentos integrantes del contrato:	Hacen parte del presente contrato el CDP y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y post contractual. Las demás cláusulas no dispuestas en el presente documento se encuentran en el estudio previo.
16) Intereses moratorios	Los intereses moratorios se liquidarán teniendo en cuenta el DTF establecido para la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, si a ello hubiere lugar.
17) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución, el registro presupuestal.
18) Supervisión	La Supervisión del presente contrato será ejercida por **CLAUDIA ALEJANDRA LOZANO DIAZ**, jefe de la Oficina Asesora de

	Relacionamiento Institucional o quien haga sus veces o quien designe el ordenador del gasto para tal fin quien deberá constatar su correcta ejecución y cumplimiento, en los términos y consecuencias dispuestos por la ley y el Manual de Contratación, adoptado por la Corporación. Para el desempeño de su labor, el supervisor observará como mínimo las siguientes actividades: Además, debe verificar que el contratista haya realizado: **a)** la afiliación a la ARL correspondiente. **b)** el pago de aportes al Sistema integral de seguridad social; **c)** implementación de las normas de calidad en que se encuentra certificada la entidad durante la ejecución del contrato; **d)** Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución; **e)** Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato; **f)** Informar a la Entidad Estatal cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes. **Parágrafo**: si se requiere el cambio de supervisor, el ordenador del gasto designará uno nuevo, mediante acta. Para este efecto, se dejará constancia del estado en que se entrega y recibe la ejecución.
19) Lugar de ejecución y domicilio contractual:	El contratista realizará las actividades propias del objeto en el departamento del Tolima.
20) Cesión:	El Contratista no podrá ceder ni en todo ni en parte, los derechos y obligaciones que le emanan y asume según este compromiso, sin la previa y expresa autorización escrita otorgada por el ordenador del Gasto, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la autorización de cesión de conformidad con lo establecido en el artículo 41 inciso C de la ley 80 de 1993.
21) Solución de controversias	Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las

	controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se someterán a los procedimientos que señale la Ley.
22) Legislación aplicable:	Leyes 80/93 y 1150/07; Decretos 1082/15 y 723/2013 y demás decretos reglamentarios, código civil y de comercio.
Elaboró: Jazmin Amparo Gonzalez Espinosa- Oficina de Contratacion.	
Revisó: Angélica María Valencia Bonilla- Jefe Oficina de Contratación.	

Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA

ACTA DE INDUCCIÓN, RE-INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

INDUCCION (X) REINDUCCION ( ) septiembre 15, 2026

Corporación Autónoma Regional del Tolima

La Corporación Autónoma Regional del Tolima hace constar que el (la) Sr(a):

HÉCTOR ALBERTO SANCHEZ TRONCOSO

Identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. : 900040713

Realizó el día 15 de septiembre de 2026 el curso de: INDUCCIÓN Y RE-INDUCCIÓN EN (SST)
Y aprobó la respectiva evaluación.

El presente certificado tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015.

- Conceptos básicos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Características de accidente de trabajo
- Política del Sistema de Gestión Integrado.
- Objetivos del Sistema de Gestión Integrado.
- Política de prevención contra el acoso laboral, sexual, violencia de género y discriminación contra la mujer y comunidad LGBTIQ+
- Política de desconexión laboral.
- Política de prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias psicoactivas.
- Programa de rehabilitación integral para la reincorporación laboral y ocupacional.
- Identificación de peligros y controles.
- Plan y Brigada de Emergencias (amenazas) - Tipos de señalización
- Reporte de condiciones y actos inseguros.
- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).
- Comité de Convivencia laboral (COCOLAB).
- Comunicación de roles y responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión HSEQ.
- Política de Seguridad Vial y (PESV).
- Normatividad vigente con relación a Seguridad y Salud en el Trabajo.

Firma del Trabajador / Proveedor

Coordinador de Gestión del Talento Humano

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que la empresa RADIO PRENSA Y TELEVISION SAS RPT SAS identificada con documento NIT número 900,040,713 y número de afiliación 9039744, tiene cobertura desde 05 de septiembre de 2009 con la ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE AXA COLPATRIA para el cubrimiento de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad laboral.

Con la siguiente información:

Tasas de Riesgo:

CLASE DE RIESGO	COTIZACION
RIESGO II	1.044 %
RIESGO IV	4.350 %
RIESGO V	6.960 %

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el miércoles 12 de agosto de 2026 a las 06:27:02 p. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que la empresa RADIO PRENSA Y TELEVISION SAS RPT SAS identificada con NIT 900,040,713 y numero de afiliación 9039744 tiene cobertura desde 05 de septiembre de 2009 con la ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE AXA COLPATRIA para el cubrimiento de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad laboral.

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el miércoles 12 de agosto de 2026 a las 06:25:35 p. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141272936656

(415)7707212489984(8020) 000014127293665 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 4 0 7 1 3	9	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RADIO PRENSA TELEVISION S.A.S. "R.P.T.S.A.S."

36. Nombre comercial	37. Sigla
EMISORA ONDAS DE IBAGUE	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
CR 4 10 77 P 2

42. Correo electrónico secretaria@ondasdeibague.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 2 5 7 5 3 8 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 0 1 0	2 0 0 5 0 7 2 2	7 3 1 0	2 0 2 0 0 1 0 2				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 9 1 4 4 2 4 7 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent 55- Informante de Beneficiarios Finales
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-28 / 03:56:05PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ TRONCOSO HECTOR ALBERTO
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

IBAGUE, TOLIMA, 04/08/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **RADIO PRENSA TELEVISION S.A.S** con **NIT 900.040.713-9** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO
Número 166670117679

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Función Pública | mipg modelo integrado de planeación y gestión

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

RADIO PRENSA TELEVISION SAS

C.C 900.040.713

Participó y completó con éxito los 8 módulos del curso virtual

Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 15 de septiembre 2026

Luz Daifenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 761451722000

Nota: la "Constancia de Participación" emitida a quienes completan satisfactoriamente los módulos correspondientes, no certifica horas académicas por cuanto el Departamento Administrativo de la Función Pública no es una institución educativa y su naturaleza de Departamento Técnico no le permite emitir certificaciones de formación en los términos del Decreto 1072 de 2015".

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

RADIO PRENSA TELEVISION SAS

C.C 900.040.713

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 15 de septiembre 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 761613625000